



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



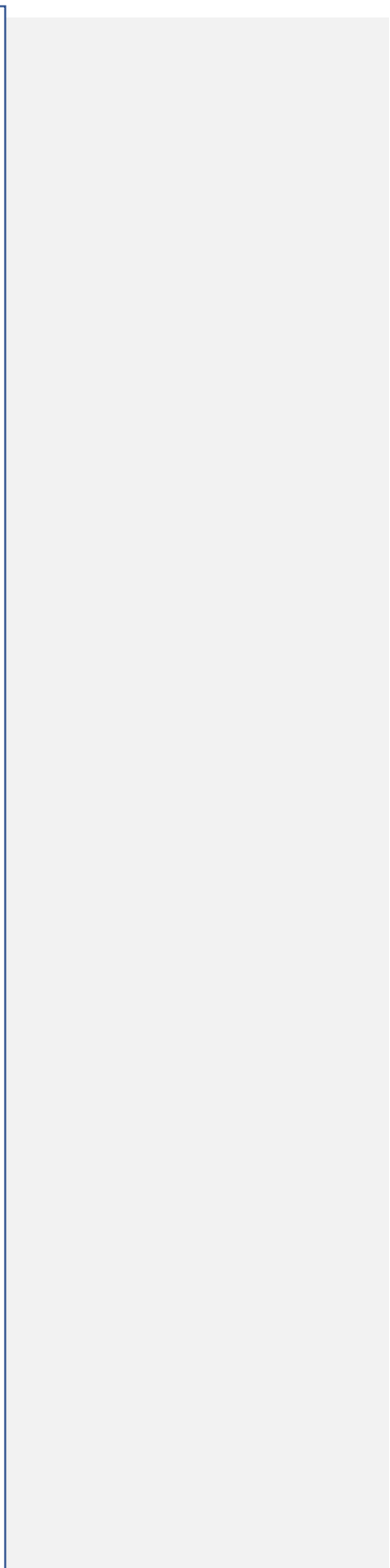
**PLADI**

**2021-2030**

## **Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030**

Escuela de Nivel Medio  
Superior de Moroleón

P L A D I 2 0 2 1 - 2 0 3 0



## CONTENIDO



PRESENTACIÓN .....	4
SIGLAS .....	6
INTRODUCCIÓN .....	8
1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030 .....	11
2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO ....	15
2.1. Características demográficas.....	16
2.2. Características sociales.....	18
2.3. Estructura económica.....	19
3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.....	26
3.1. Referentes internacionales para la educación .....	29
3.2. Referentes nacionales para la educación.....	30
3.3. Referentes estatales para la educación.....	32
3.4. Delimitación de prioridades para la educación .....	34
4. SITUACIÓN ACTUAL DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO .....	38
4.1. EJE ACADÉMICO.....	38
4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	43
4.3. EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.4. FODA.....	47
4.4.1. Fortalezas institucionales.....	49
4.4.2. Aspectos por fortalecer.....	50
5. APORTACIONES DE LA ENMS DE MOROLEON A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030 .....	53
5.1. Eje Rumbo académico .....	52
5.1.1. Estudiantes.....	53
5.1.2. Personal académico .....	56
5.1.3. Programas educativos.....	59

5.2.	Eje de cohesión institucional .....	60
5.2.1.	Armonización del marco de convivencia institucional .....	59
5.2.2.	Identidad Universitaria .....	61
5.3.	Eje de gestión sustentable .....	61
5.3.1.	Gestión institucional .....	62
5.3.2.	Personal administrativo y de apoyo .....	64
5.3.3.	Espacios universitarios.....	65
5.3.4.	Universidad sustentable y agenda ambiental .....	65
6.	PROYECCIÓN DEL CNMS AL 2030 .....	67
6.1.1.	Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030. ....	70
6.1.2.	Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030. ....	70
6.1.3.	Indicadores del PE CNMS 2021-2030. ....	70
	REFERENCIAS .....	70
	ANEXOS .....	81
	Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS.....	81
	Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.....	83
	Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior .....	86
	Anexo 4. Matriz de aportaciones del CNMS a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030 ....	94

## PRESENTACIÓN

Las Universidades son factores clave en las sociedades del conocimiento; La capacidad de adaptación efectiva se centra en reorientar las capacidades actuales hacia las que serán necesarias en el futuro y en tomar decisiones objetivas y racionales. Asimismo, la agilidad demandada debe contar con una estrategia; de lo contrario, las medidas que se adopten serían reactivas y supeditadas al azar.

La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo y como institución ha recorrido un largo camino para alcanzar el prestigio que hoy tiene, tanto a nivel estatal como nacional. Nuestra Casa de Estudios desempeña una función de interés público por medio del desarrollo de sus funciones sustantivas, para contribuir al cambio y el desarrollo social.

Desde la perspectiva histórica, el Nivel Medio Superior (NMS) es el antecedente orgánico que dio origen a la mayoría de las universidades o también se identifica como la fase de la educación orientada hacia la formación integral para que el estudiante

continúe estudios superiores o se incorpore al ámbito productivo.

El desarrollo de las instituciones es un proceso gradual y colectivo que, para su óptimo resultado, requiere una planeación ordenada de las metas y logros que se tienen como objetivo. Orientada por una visión que la guía, la Universidad concentra sus esfuerzos en avanzar hacia ese ideal.

El presente Programa de Ejecución de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón (PE-ENMSM) 2021-2030 debe ser una guía, práctica que oriente el quehacer de la comunidad del NMS, en el que se integren los programas y proyectos que contribuirán al cumplimiento de nuestra visión institucional, así mismo se busca que este programa se la base para la rendición de cuentas de CNMS.

M.C. José de Jesús Gallardo Negrete

Director de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón

**Comentado [p1]:** Este programa es el de al ENMS no de la DCNMS



## **SIGLAS**

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

DCNMS. Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior.

ENMS. Escuela de Nivel Medio Superior.

CA. Cuerpo Académico.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPPEMS. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CIME. Centros para la Integración de la Multimodalidad Educativa.

CNMS. Colegio de Nivel Medio Superior.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

DGESU. Dirección General de Educación Superior Universitaria.

IED. Inversión Extranjera Directa.

IES. Instituciones de Educación Superior.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

OUI. Organización Universitaria Interamericana.

PE. Programas Educativos.

PEA. Población Económicamente Activa.

PFC. Programa de Fomento a la Calidad.

PIB. Producto Interno Bruto.

PLADI. Plan de Desarrollo Institucional.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNPC. Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

PRODEP-SEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente-Secretaría de Educación Pública.



PROOESA. Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica de la Universidad de Guanajuato.

PSE. Programa Sectorial de Educación.

PTC. Profesor de Tiempo Completo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SNI. Sistema Nacional de Investigadores.

UASLP. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

UAEM. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

UDA. Unidades de Aprendizaje.

UG. Universidad de Guanajuato.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

VIDA UG. Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del Conocimiento.

## INTRODUCCIÓN

**E**l Colegio de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato ha culminado su Plan de Desarrollo 2010-2020 y con ello una etapa de crecimiento, logros y cumplimiento de metas institucionales, lo anterior gracias al trabajo colaborativo y liderazgo de los equipos de trabajo de las y los Directores de Escuelas de Nivel Medio Superior y sobre todo al apoyo siempre brindado de la Rectoría General y la administración central.

En 2021 nos encontramos ante la posibilidad de definir el rumbo de los próximos 10 años del Colegio del Nivel Medio Superior, para consolidar las acciones que han mostrado resultados positivos y reorientando las que así lo ameriten. No obstante, para la contingencia sanitaria que prevalece, lo cual ocasiona un alto grado de incertidumbre en nuestro contexto económico y social, es necesario establecer nuestras líneas estratégicas que permitan la flexibilidad, como se encuentra establecido en las nuevas tendencias de planeación estratégica, de tal manera que, favorezcan la agilidad y la adaptabilidad al dinamismo y velocidad de nuestro entorno actual y cambiante, lo

anterior, para seguir coadyuvando al desarrollo social de nuestro Estado.

El presente, denominado Programa de Ejecución de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón 2021-2030 es un documento operativo alineado a nuestro eje rector institucional, el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030, así como al programa de ejecución del CNMS. El nombre de Programa de Ejecución deriva del segundo acuerdo del Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del pasado 15 de enero, el cual se enuncia a continuación:

*SEGUNDO: Por “planes de desarrollo” se entenderán los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior.*

Con ello, se establece una visión diferente a lo convencional para continuar con la labor y el trabajo de la Universidad de Guanajuato en cuanto a la integración de los documentos estratégicos, que permitirán promover la calidad educativa. Con esta nueva estructura se fortalece la planeación estratégica, estableciendo que la parte estratégica, filosófica y

aspiracional se define en el PLADI 2021-2030. Esto permite el desdoblamiento de la de planeación estratégica a la etapa táctico-operativo hacia las Escuelas de Nivel Medio Superior a través de sus Programas de Ejecución; Los programas de Ejecución contarán con una estructura similar al del presupuesto basado en resultados (Pbr), lo que permitirá alinear el actuar de las ENMS, asumiendo como retos y compromisos cada proyecto, cada programa y todas las acciones que contribuirán al cumplimiento del PLADI 2021-2030, dando mayor claridad y transparencia de los resultados esperados y evidenciables, a través de los entregables y medios de verificación establecidos por el CNMS en cada línea de trabajo.

El principio de mejora continua prevalece en este Proyecto de Ejecución, siendo pertinente su revisión en periodos de 2 años y en cuanto a los resultados, la primera revisión está programada para el 2023.

Además, la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón, asume como propios los indicadores estratégicos y complementarios del PLADI 2021-2030, en este sentido, es necesario establecer

indicadores que particularicen y nos permitan monitorear el cumplimiento de nuestros objetivos, vinculándolos con la rendición de cuentas ante la sociedad a la cual nos debemos.

Además, dichos objetivos, deberán estar alineados al Programa Ejecutivo del CNMS y al PLADI 2021-2030.



METODOLOGÍA PARA  
LA CONSTRUCCIÓN  
DEL PLAN DE  
DESARROLLO  
INSTITUCIONAL 2021-  
2030

## 1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030

El 25 de junio de 2010 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, y el Colegio de Nivel Medio Superior publicó su primer PLADECO el 11 de febrero de 2011.

En el año 2016 se llevó a cabo una revisión del PLADI 2010-2020, con el objetivo de evaluar el avance en el logro de los objetivos institucionales y su pertinencia ante el contexto de ese entonces, derivado de esa revisión se actualizó el PLADECO.

Con base en la experiencia que ha logrado el CNMS en la elaboración de sus planes de desarrollo y ante la conclusión del PLADI 2010-2020, la Universidad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración del PLADI 2021-2030.

Conocedores de la necesidad de comenzar el anteproyecto del PE en la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior (DCNMS) en febrero de 2020 se giraron instrucciones para comenzar los trabajos del PE 2021-2030.

Para ello se realizaron mesas de trabajo con los coordinadores de área y unidad de la DCNMS, como resultados de estas se obtuvieron los objetivos al 2030 y las líneas estratégicas.

En el mes de marzo se presentó a los directores y directoras, secretarios y secretarías académicas de las ENMS, los objetivos y estrategias propuestas y mediante la integración de mesas de trabajo se definieron objetivos, estrategias y acciones que el CNMS debe implementar o fortalecer.

Posteriormente en el mes de junio los profesores, estudiantes, personal administrativo tuvieron una participación activa en la elaboración del anteproyecto del PLADI 2021-2030, a través de un proceso de consulta que respondió a cuatro aspectos: Ser (I) Amplio y representativo de la comunidad universitaria y los diferentes sectores; (II) Participativo, dialógico y constructivo; (III) Concentrado temporalmente; y (IV) Respetuoso de las disposiciones de distanciamiento social establecidas por la autoridad sanitaria debido a la pandemia del Covid-19.

Con la finalidad de armonizar estos aspectos, se planteó un procedimiento metodológico de acercamiento mixto, a la vez que progresivo-expansivo. Es Mixto, en tanto que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de información tales como grupos de enfoque, macro sesiones y encuestas; y progresivo-expansivo, debido a que comenzó con

consultas a audiencias pequeñas, cuyos resultados y conclusiones sustentaron y orientaron procesos de consulta de amplio alcance, pero enfocados en temáticas específicas que resultaron relevantes a la comunidad universitaria. Se logró que la consulta de información fuera amplia, participativa y representativa de la comunidad universitaria y los sectores, a la vez que enfocada, precisa y útil para el diseño del anteproyecto del PLADI 2021-2030.

De esta forma, el procedimiento metodológico incluyó las siguientes etapas y técnicas de recolección e integración de información:

Se comenzó con 21 grupos de enfoque integrados por actores clave de toda la comunidad universitaria, realizados a distancia mediante plataformas de videoconferencias para identificar y explorar a profundidad las áreas de interés que resultaron más relevantes, así como significativas para estudiantes, personal académico y personal administrativo en torno a tres áreas temáticas importantes para el presente y el futuro de la Universidad:

a) Esencia académica. Consideró temas como calidad y suficiencia de la oferta educativa y de la planta académica; integración de la oferta académica con el espacio laboral; pertinencia y flexibilidad del modelo educativo y los programas de

estudio; capacitación e innovación pedagógica; universidad digital y educación a distancia; habilidades para la vida; suficiencia y pertinencia de la investigación científica y tecnológica, de la oferta artística y cultural, de la oferta de educación continua, de la vinculación con la comunidad extrauniversitaria; entre otros.

b) Comunidad universitaria. Contempló temas como convivencia y respeto entre pares y en la relación docente-estudiante; espacios de comunicación y participación; promoción y respeto de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación; seguridad de las personas y sus bienes; becas y estímulos para estudiantes; medio ambiente y sostenibilidad; territorialidad; entre otros.

c) Gestión administrativa. Incluyó temas como desarrollo profesional; armonización de la vida profesional y personal; simplificación y modernización de los trámites y servicios; rendición de cuentas; fuentes alternas de financiamiento; pertinencia y actualidad de la infraestructura física y tecnológica, entre otros.

Una vez publicado el PLADI 2021-2030 el Colegio del Nivel Medio Superior desarrolló sus procesos para la construcción de su respectivo Planes de Desarrollo, en consonancia con el PLADI 2021-2030.

El 15 de enero se emitió un acuerdo del Consejo Consultivo de rectoras, rectores y director del Colegio

*ACUERDO PRIMERO: Antes de finalizar el mes de febrero del año en curso, los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior deberán expedir sus planes de desarrollo en arreglo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.*

*SEGUNDO: Por “planes de desarrollo” se entenderán los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior.*

*TERCERO: Las dependencias de la administración general correspondientes trabajarán de manera coordinada con las áreas correlativas de los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior a fin de generar un modelo para la construcción de los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 respectivos.*

*CUARTO: Publíquese en la Gaceta Universitaria.*

Derivado de este acuerdo se estableció integrar el Programa de

ejecución del CNMS para cumplimiento del PLADI 2021-2030, así como de cada una de las Escuelas de Nivel Medio Superior.

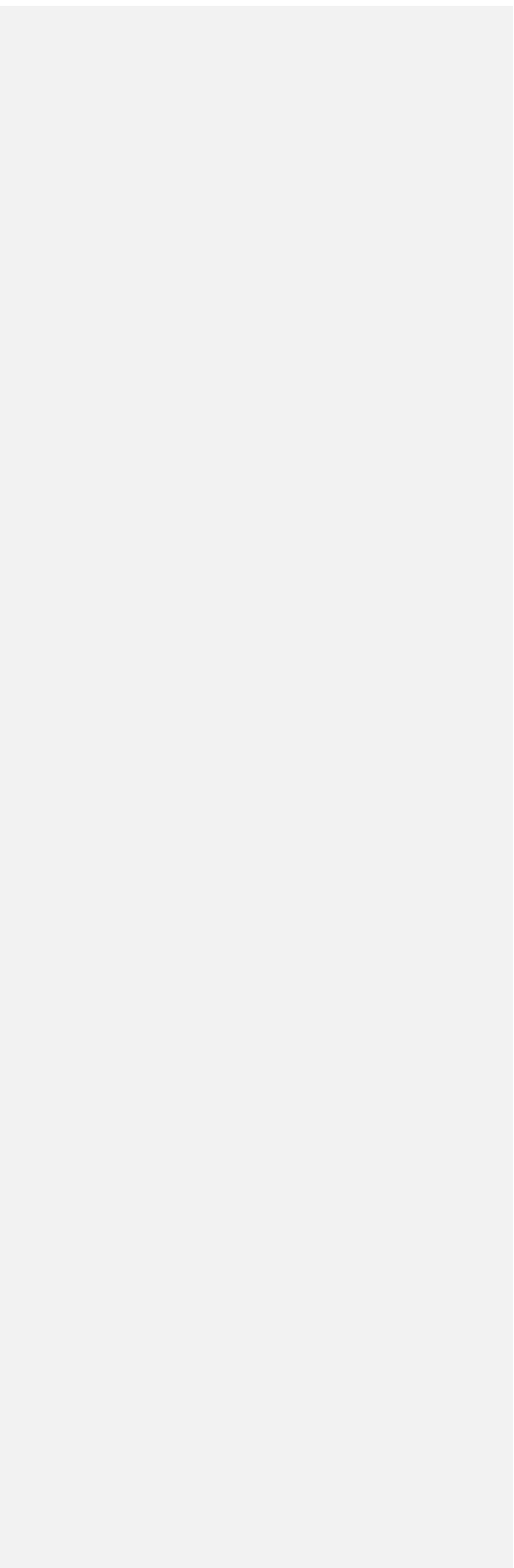
Una vez autorizado el Programa de Ejecución del CNMS y considerando las aportaciones del personal administrativo, docente y estudiantes que participaron en los grupos se enfocó a la elaboración de presente Programa de Ejecución.

Además, para la elaboración del Programa de Ejecución de la ENMS de Moroleón se utilizaron como guías los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030
- Programa de Ejecución del CNMS.
- Plan de trabajo del Director del CNMS 2020-2024.

Una vez revisado por la Unidad de Planeación del CNMS, el presente Programa de Ejecución fue autorizado por la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón en la sesión del XX de abril del 2021.

Una vez publicado el Programa de ejecución de la ENMS de Moroleón. Compete a todos los involucrados de las acciones dar seguimiento para el cumplimiento de las mismas en los plazos establecidos







# PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## **2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PUNTO DE PARTIDA.**

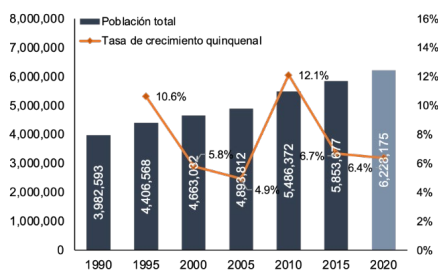
La Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales. En virtud de este principio, en seguida se expone una descripción y análisis del contexto que presenta la entidad en sus aspectos estratégicos.

Las características demográficas, sociales y económicas son el reflejo de una variedad de factores que inciden directamente sobre el bienestar de un conjunto de personas ubicadas en un territorio en particular. Esta situación de bienestar también se ve afectada por las condiciones de inseguridad que se viven a nivel estatal y nacional. Bajo este planteamiento, la educación resulta ser la piedra angular que puede orientar a una sociedad hacia la prosperidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo cuatro de desarrollo sostenible “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Esto debe ser tomado en cuenta dentro del proceso de planeación de las Instituciones de Educación, y con gran relevancia en la Educación Media Superior y Superior, las cuales definen en gran medida las

capacidades técnicas, intelectuales y organizativas de una sociedad.

## 2.1. Características demográficas

La población del estado de Guanajuato en 2020, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, es de 6,228,175 personas, de las cuales 3,190,872 son mujeres y 3,037,303 son hombres. La evolución de la variable poblacional en los últimos 25 años ha mostrado una tendencia a la baja en términos generales (Gráfica 2.1). Entre 1995 y 2005 se observó una caída importante de la tasa quinquenal de crecimiento poblacional al pasar de 10.6% al 4.9%; posteriormente, en 2010, se mostró un importante repunte acumulando un 12.1% de crecimiento en cinco años, mientras que en el año 2015 regresó la tendencia a la baja, hasta llegar a una tasa quinquenal de 6.4% en 2020, la más baja observada en el periodo mencionado.



Gráfica 2.1. Evolución de la población y su tasa de crecimiento quinquenal en Guanajuato. Fuente: Estimaciones propias con base en la información del INEGI y CONAPO (El dato de población de 2020 se extrajo de la base de proyecciones del CONAPO).

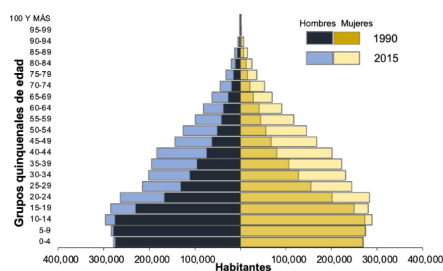
A nivel nacional se observó un comportamiento análogo. Inicia en 1995 con una tasa de crecimiento quinquenal de 12.2%, muestra una caída hasta el 2005 en que se alcanzó una tasa del 5.9%, posteriormente, se dio un ligero repunte con un 8.8% de incremento anual en 2010, y finalmente, una tasa de crecimiento anual del 6% en el dato de población nacional estimado en el año 2020. Es decir, el comportamiento poblacional de la entidad sigue la tendencia nacional, sin embargo, en el caso de Guanajuato el repunte de habitantes observado en 2010 tuvo una mayor magnitud relativa, lo que puede significar una mayor sensibilidad demográfica ante fenómenos que afecten al país.

En el año 2015, dentro de la estructura poblacional de la entidad, el grupo que acumula una mayor población es el de 30 a 64 años, mientras que en segundo término se encuentra el grupo de entre 0 y 14 de años con el 29% del total, seguido del grupo de entre 15 a 29 años, es decir, el grupo poblacional que se encuentra en edad de ingresar a los niveles medio superior y superior, que acumula el 27% de la población total (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040).

Es relevante señalar que dicha estructura ha registrado cambios importantes en los

últimos 25 años (Gráfica 2.2); así, la población de 0 a 14 años en 1990 representaba el 41% del total (29% en 2015), el grupo entre 15 y 29 años acumulaba el 28% (27% en 2015), el grupo de 30 a 64 años el 25% de la población total (38% en 2015), mientras que el grupo de 65 años y más pasó del 4% del total en 1990 al 7% en 2015 (INEGI, 1995-2015).

Es decir, la estructura poblacional ha cambiado conforme a una dinámica en la que los grupos de mayor edad han incrementado su densidad, lo cual se ve reflejado en un ensanchamiento de la parte media alta de la pirámide.



Gráfica 2.2. Evolución de la pirámide poblacional de Guanajuato, 1990-2015.

Fuente: Información del INEGI y del IPLANEG, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

Los municipios con mayor población en el estado de Guanajuato son León, la cuarta ciudad más poblada del país, con 1,578,626 habitantes; Irapuato con 574,344 habitantes;

Celaya con 494,304 habitantes; Salamanca con una población de 273,271 personas; Silao con 189,567 habitantes; Guanajuato con una población de 184,239 habitantes; y San Miguel de Allende con 171,857 habitantes (INEGI, 1995-2015). Cabe mencionar que las sedes de los Campus y las escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se encuentran establecidas prácticamente en todos los municipios mencionados.

De acuerdo con el documento titulado "Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato" publicado por el INEGI, tres municipios, León, Irapuato y Celaya acumulan el 45.2% de los habitantes de la entidad. Además, la mayoría de los municipios han tenido un incremento en la cantidad de residentes en el periodo de 2010 a 2015, sin embargo, destacan por sus importantes aumentos Purísima del Rincón, León y Silao, mientras que Yuriria y Jerécuaro mostraron las menores tasas de crecimiento.

La población de la entidad continuó transitando hacia las localidades urbanas. En 2015, el 61.4% de los residentes guanajuatenses se encontraba en localidades mayores a 15 mil habitantes, lo que representa un crecimiento de 3 puntos porcentuales respecto al dato de población urbana registrado en el año 2000 (58.4%) (INEGI, 2010, 2015).

## 2.2. Características sociales

En cuanto a las características sociales de los guanajuatenses, en particular aquellas relacionadas con la educación, se observa que el porcentaje de población de tres a cinco años que asiste a la escuela se incrementó de manera importante entre 2010 y 2015, al pasar de 52.5% en el inicio del periodo a 61.2% a su término (INEGI, 2015). Por otro lado, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela también registró un incremento al pasar del 94.8% en 2010 al 95.9% en 2015. Asimismo, es relevante mencionar que la proporción de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela aumentó 4.1 puntos porcentuales, al registrar 33.3% en 2010 y elevarse a 37.4% en 2015. No se omite mencionar que dichas estadísticas se comportan de manera análoga por género, indicando la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres en la entidad.

El analfabetismo en la entidad, relacionado directamente con las condiciones de bienestar social, se ha abatido en los últimos años. En particular, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más registrada en Guanajuato en el año 2000, era de 12%, mientras que para 2010 disminuyó a 8.2%, en 2015 continuó la tendencia situándose en 6.3%. En este último año, el grupo de edad que presentaba la mayor tasa de analfabetismo era la población de 75 años y

más (38.7%), seguido del grupo de 60-74 años (21.8%), en tercer lugar, el grupo de 45-59 años con una tasa del 8.3%, finalmente los grupos de 30 a 44 años y de 15 a 29 años registraron unas tasas de 2.0% y 1.0%, respectivamente (INEGI, 2015).

Los años de escolaridad promedio también han sufrido una evolución favorable en los últimos años en el estado. En el año 2000 se observaba un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.4 años, mientras que en 2010 el promedio ascendía a 7.7 años, y finalmente en 2015, se logró un promedio de escolaridad de 8.3 años (INEGI, 2015), con una proyección de 12 años al 2040 de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

El análisis de la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Plan Guanajuato 2040 también aporta indicadores de gran interés para establecer el contexto social de la entidad. Entre ellos, se observa que la eficiencia terminal en educación media superior en 2018 fue de 61% y que la tasa de absorción en ese mismo nivel fue del 101.8%, lo que significa que se ha sobrepasado la absorción de la población objetivo en la entidad. Por su parte, la tasa de absorción en educación superior en el año 2018 registró un nivel de 71.9% (con una proyección del 87.1% al año 2040), mientras que la cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada en

ese mismo año fue de 31.1% (con una proyección al 2040 de 58.9%). Finalmente, se menciona un par de indicadores que hablan de la infraestructura en comunicaciones con la que cuentan los hogares. El porcentaje de hogares con internet en la entidad en 2019 fue de 52% (con una proyección del 81.3% para el año 2040), por su parte el número de suscripciones a teléfonos celulares por cada 100 habitantes en 2019 fue de 85.8, con una proyección de 136.11 para el 2040 (IPLANEG, 2019).

### 2.3. Estructura económica

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa, en Guanajuato en el año 2018 se registró un PIB total de 712 mil 902 millones de pesos (a precios constantes del 2013), lo que representa el 4% del PIB de México (17 billones 702 mil 825 millones de pesos) (INEGI, 2019).

Guanajuato ha tenido un incremento importante en su producto estatal en los últimos años. De 2010 a 2018, la entidad registró un crecimiento del 37.8% en la producción económica estatal, un dato muy superior al registrado en el PIB nacional (23.3% en el periodo), lo que significa que la entidad ha tenido un ritmo de crecimiento significativamente más alto que el promedio nacional. Este comportamiento se explica en mayor medida por la evolución de las

actividades secundarias en el estado, que en el periodo mencionado tuvieron un crecimiento del 49.3%. Por su parte las actividades primarias se incrementaron en un 19.1%, y las actividades terciarias crecieron 33.2% en el periodo.

Resulta relevante mencionar que a nivel nacional el crecimiento de los grandes grupos de actividades económicas fue radicalmente distinto. Las actividades que presentaron un mayor crecimiento entre los años 2010 y 2018 fueron las terciarias, con un incremento del 30.7%, seguidas de las actividades primarias con un crecimiento en el periodo del 21.3%, y finalmente las actividades que presentaron un menor crecimiento a nivel nacional fueron las secundarias, con un incremento de apenas el 10.1% en el periodo. Esto representa un importante contraste con la entidad, además de identificar la franca orientación manufacturera que ha tomado Guanajuato en los últimos años; es clara la evidencia del fortalecimiento de dicho sector. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta las implicaciones que esto tiene en el mercado laboral y la oferta educativa de la región.

Del año 2010 al último dato publicado del PIB en 2018, Guanajuato ha mantenido su participación en la producción nacional; sin embargo, los grandes grupos de actividades económicas han tenido un comportamiento más heterogéneo. Las actividades primarias

disminuyeron su participación en la producción nacional al pasar del 4.8% en el 2010, al 4.4% en el año 2018. Las actividades secundarias, por otro lado, incrementaron su participación en la variable nacional, al incremental del 4.2% al 4.7% en el periodo mencionado, mientras que las actividades terciarias disminuyeron en 4 décimas su participación en las actividades terciarias nacionales al pasar del 4.1% al 3.7% entre los años 2010 y 2018.

Al interior de la entidad también, como ya se sugirió, hay evidencia de una recomposición sectorial en los últimos años. Las actividades secundarias incrementaron su participación en el producto de la entidad al aportar en 2018 el 35.6% del total respecto al 32.9% registrado en el año 2010. Por su parte, las actividades terciarias redujeron su participación en el total estatal entre los años 2010 y 2018, al pasar del 62.9% al 60.7% al final del periodo. Por último, las actividades primarias, que tienen el menor peso en la producción estatal, pasaron del 4.3% al 3.7% de participación entre los años 2010 y 2018. Es decir, la predominancia de las actividades terciarias persiste en la composición económica de Guanajuato, sin embargo, el sector de las actividades secundarias, donde se encuentran las manufacturas, ha ganado terreno en su participación en la actividad económica total del estado.

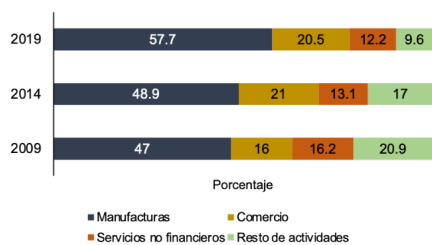
En la entidad, de acuerdo con información de los Censos Económicos 2019, existen 314,326 establecimientos empresariales, un incremento del 1.3% anual respecto a los 294,998 establecimientos que existían en 2014 (INEGI, 2020). Si se toma en cuenta el aumento respecto al número de establecimientos observados en 2004 (208,975), se muestra un crecimiento en un periodo de quince años del 50.4%, es decir, un incremento anual del 3.4%. Por su parte, el personal ocupado también ha mostrado un crecimiento relevante en los últimos años. Entre 2014 y 2019 se observó un crecimiento del 4.5% anual del personal ocupado, para llegar a 1,720,749 personas ocupadas por las empresas guanajuatenses. Entre 2004 y 2019, el crecimiento del personal ocupado fue del 71.5%, tasa mayor a la del crecimiento de establecimientos, lo que refleja la densificación de personal de algunas empresas. Otra variable relevante que refleja la producción de las empresas establecidas en la entidad es el valor agregado que creció 11.6% entre los años 2013 y 2018, y en el periodo de 2003 a 2018 prácticamente se duplicó, lo que implica, junto con el comportamiento del personal ocupado, que se ha experimentado un incremento de la productividad laboral en la entidad.

El tamaño de los establecimientos ha permanecido relativamente estable entre los años 2014 y 2019, las microempresas

tuvieron una ligera reducción en su participación al pasar del 95.4% al 94.8% del total de establecimientos. Por su parte, las PYMES aumentaron su participación en 6 décimas de punto porcentual al pasar de 4.4% en 2014 a 5.0% en 2019. Las grandes empresas mantuvieron constante su participación del 0.2% en todo el periodo. Sin embargo, el valor agregado producido por las empresas según su tamaño tuvo cambios más notorios, las grandes empresas que producían el 49.2% del valor agregado total de la entidad en 2014, pasaron a producir 55.1% del total en 2019, las PYMES por su parte, disminuyeron su participación en la producción estatal al pasar del 35.4% al 30.7% al final del periodo, mientras que las microempresas estuvieron relativamente estables al producir el 15.5% del valor total al inicio del periodo y el 14.3% al final del mismo.

Alineado con lo ya mostrado por el PIB Estatal la participación del valor agregado manufacturero ha tenido un franco desarrollo en los últimos 10 años en Guanajuato, al crecer en 10.7% entre 2009 y 2019 (INEGI, 2020), y al ubicarse en un nivel del 57.7% respecto al valor agregado total (Gráfica 2.3). El valor agregado generado por el comercio al mayoreo y menudeo también ha tenido un relevante crecimiento al ubicar su tasa de variación entre 2014 y 2019 en un nivel de 4.5%, con una participación de 20.5% del total del valor de la entidad. Los servicios no

financieros han perdido peso en la generación de valor agregado estatal, disminuyendo en 4% para encontrarse en un nivel del 12.2% al final del periodo mencionado, al igual que el resto de las actividades, cuya participación disminuyó más de la mitad.



**Gráfica 2.3. Participación de los grandes sectores en la producción de valor agregado.**

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Dentro del sector de las manufacturas, las industrias que más han crecido en los últimos 10 años, ponderadas por su importancia en la producción, son la fabricación de equipo de transporte, con 42% de la producción total de valor agregado manufacturero y un crecimiento aproximado del 44% anual; la fabricación de productos metálicos, cuya aportación a la producción manufacturera estatal es del 5.5% y un crecimiento del orden del 31% anual entre los años 2008 y 2018; la industria alimentaria, con 16% de la producción manufacturera y una tasa de crecimiento en la última decena del 7.4%; y la industria del plástico y del hule, que aporta

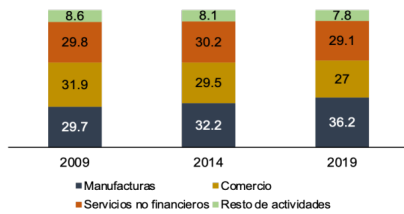
el 4.6% del valor agregado manufacturero y ha crecido a tasa anual del 13.3% entre el 2008 y el 2018 (INEGI, 2020).

La inversión extranjera directa (IED) total en la entidad en 2018 fue de 2,449 millones de dólares, que se traduce en un crecimiento anual del 22.6% en los últimos diez años, una tasa significativamente superior a la nacional que registró un crecimiento anual del 1.4% en el mismo periodo (Secretaría de Economía, 2020). De la IED total de Guanajuato en 2018, el 72% corresponde a inversión atraída por el sector de las manufacturas (1,774.3 millones de dólares), y dentro de este sector el 55% del monto señalado fue invertido en la fabricación de equipo de transporte, particularmente en la fabricación de automóviles y camiones, y la fabricación de partes para vehículos, lo que es consistente con la estructura de crecimiento sectorial mostrada por los censos económicos en el anterior párrafo.

Hablando del mercado laboral, la población ocupada se concentra en el sector manufacturero, al acumular un 36.2% del total; es interesante notar que en 2009 dicho sector ocupaba el tercer lugar por la proporción de población ocupada, mientras que en 2014 pasó al primer puesto y en 2019 se amplió la diferencia respecto a los demás sectores (INEGI. 2020, 2015 y 2010). La proporción de trabajadores demandados en el comercio, los servicios no financieros y



otras actividades tuvieron una reducción respecto al total durante los últimos 10 años.



Gráfica 2.4. Población ocupada por actividad económica.

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Para finalizar el análisis del panorama económico, es relevante mencionar que de acuerdo con el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato 2019, en el cuarto trimestre de 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad estaba conformada por 2,682,748 personas (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020), de dicha cifra, el 96.7% de la PEA era población ocupada. En ese mismo año, del total de la población ocupada de 15 años y más, el 72.5% eran trabajadores subordinados y remunerados, 19.6% trabajadores por cuenta propia, 4% empleadores y 3.9% trabajadores no remunerados. Durante el primer trimestre de 2020, con datos de la ENOE, la población ocupada alcanzó los 2,525,501 personas, de las cuales el 11% contaba con primaria

incompleta, 19% con primaria completa, 39% con secundaria y 32% con nivel medio superior y superior (INEGI, 2020a)

En resumen, de acuerdo con el crecimiento de la población guanajuatense en los últimos 20 años, se tiene una media de crecimiento quinquenal del 7.18%, con mínimo de 4.9% en 2005 y máximo de 12.1% en 2010. Por lo tanto, en los próximos 10 años se espera un incremento de la población que ingresa al nivel medio superior y superior, debido al incremento sustancial en el quinquenio de 2005 a 2010, y de seguir con la tendencia en el crecimiento de la población posterior al repunte, se estabilizarían nuevamente los valores de absorción en el nivel medio superior y superior al término del horizonte marcado por este documento de planeación. Esto contribuirá a incrementar las coberturas y alcanzar los valores de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, establecidos como metas nacionales al 2024.

Además, es relevante señalar que la estructura sectorial de la economía del estado plantea un importante reto en cuanto a la orientación del mercado laboral y los perfiles demandados por las industrias de la región. Si bien la información obtenida por medio de los Censos Económicos y fuentes complementarias ilustra un panorama en el que la industria manufacturera y el sector comercial tienen una significativa presencia

en la dinámica económica de la entidad y sus vecinos inmediatos, el incremento sustancial de la incertidumbre en el año 2020 no permite observar una tendencia definida del mercado laboral, por lo que es necesario poner especial atención a las transformaciones que en estos ámbitos se puedan dar en el corto y el mediano plazo. Esto toma gran relevancia en el planteamiento y pertinencia de la oferta de programas educativos, en respuesta a las necesidades regionales de los diversos sectores.

En síntesis, el estado de Guanajuato se caracteriza por una economía dinámica, diversificada que en los últimos años ha pasado de ser la octava entidad con el producto interno bruto más alto, a la sexta mayor economía del país (Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato, 2020). Además, ha logrado incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior, registrando niveles de 76.2% y 31.1% respectivamente en 2018

(IPLANEG, 2020), pero que requieren un crecimiento más rápido para alcanzar las metas nacionales. De igual forma, posee un sector productivo robusto en el que las actividades terciarias, particularmente las relacionadas con el comercio, tienen un peso específico importante, sin embargo, la recomposición industrial de la entidad en los últimos años se ha orientado hacia las actividades secundarias, en particular a las manufacturas. Esta caracterización estatal resulta sustancialmente importante desde la planeación de la Universidad de Guanajuato, en particular para atender temas estratégicos, así como para el diseño adecuado de políticas y planes de estudio que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad al incorporar las necesidades de la industria 4.0 y su proyección a la sociedad 5.0. Todo ello, sin perder de vista la situación prevaleciente derivada de otros fenómenos, como la inseguridad, sobre los cuales la Institución tiene el compromiso de incidir, desde el ámbito académico, en su atención y tratamiento.





## REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

### **3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.**

El rumbo de la Universidad se puede orientar en los próximos años a partir de la ubicación de las prioridades mundiales, nacionales, regionales y locales. Así, para la formulación de este plan de desarrollo se han

tenido en cuenta, siempre a partir del contexto social correspondiente, diversos documentos de referencia, tanto internos como externos, que permiten identificar las principales tendencias relativas al quehacer de las instituciones de educación media superior y superior en la actualidad.

Destacan, de manera eminente, las tendencias de orden interno, en las cuales se refleja el consenso de la comunidad universitaria acerca de lo que significa, desde la perspectiva de su misión, responder a las necesidades del entorno. Aquí converge la revisión exhaustiva de relevantes aportaciones en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tales referentes constituyen un testimonio sólido de la profunda transformación que emprendió la Universidad de Guanajuato en los últimos años para fortalecer su pertinencia social con visión y, tanto como sea posible, anticiparse al contexto actual.

Hasta inicios de 2020, difícilmente un instrumento de planeación consideró las modificaciones que se tendrían que hacer en todos los ámbitos ante un riesgo como la pandemia del Covid-19. Todo lo previsto en los documentos mencionados no consignaba, ni por asomo, circunstancias como las que han empezado a manifestarse en los distintos ámbitos de la vida social y económica de los países a partir de 2020. Para la inmensa mayoría de organismos y agencias internacionales pareciera que la única certeza es la incertidumbre, así como la dificultad para analizar un fenómeno que no tiene parangón con ningún otro. Así, por ejemplo, la globalización, tenida desde fines del siglo pasado como una de las megatendencias que se habían manifestado en el mundo, y que provocaron una

modificación radical en la economía y la vida social en muchos países, aparece ahora como una traba o un impedimento para su desarrollo (principalmente para los llamados países periféricos), incluyendo el nuestro. Un resumen de este fenómeno, por lo que se refiere a la parte económica, indica que “la pandemia dejará a las economías menos globalizadas más digitalizadas y desiguales” (*The Economist*, 22 de octubre, 2020).

Guanajuato, una de las economías estatales de mayor empuje en los últimos 15 años (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040), por su participación en el mercado externo, puede convertirse en una entidad vulnerable. De ahí la importancia de contar con estudios y análisis que ofrezcan las perspectivas más realistas sobre los años por venir, una tarea del gobierno estatal pero también, sin duda, de la propia Universidad. Una forma gráfica de ejemplificar los cambios operados se observa en la preocupación relativa a cómo la llamada industria 4.0 podía impactar la inversión, la capacidad instalada y los nuevos desarrollos en ese sector de la vida productiva del estado de Guanajuato: la irrupción de la pandemia ha atenuado aquella preocupación y se desconoce, por ahora, cuál será el impacto real en los próximos años. Así, en lo más elemental, no hay análisis que en términos de la economía nacional no sitúe su decrecimiento en una proporción que ronda el 10% (un poco más o un poco menos); sin

embargo, tampoco se cuenta con una previsión más detallada para observar el reflejo de ese fenómeno a escala estatal.

Tal como lo observa la totalidad de organismos internacionales, la recuperación económica del país será lenta y demorada; así, por ejemplo, el FMI indica que la posibilidad de recuperar el nivel del PIB obtenido en 2019 (no obstante su contracción de 0.3%) sólo se alcanzará en el 2024 (*El Financiero*, 13 de octubre, 2020). Pero el impacto económico sólo es el inicio de una cadena que se extendería por todo el país manifestándose en renglones tan específicos como la recaudación fiscal, la integración de los presupuestos a escala federal y local, la situación del empleo (desocupación), el incremento de los índices de pobreza y desigualdad, la asignación de recursos para la educación en general y las universidades, y muchos más. Algunas de las previsiones más dramáticas son las relacionadas con los niveles de bienestar de la población. Tres indicadores contribuyen a entender el fenómeno: a) si hubiera una recuperación constante, el PIB por habitante en 2024 será equivalente al que se tuvo en 2013; b) la caída del PIB por habitante tendría una baja de 5.6% entre 2018 y 2024; c) al cumplirse el primer cuarto de siglo (2025), aquel indicador tendría un crecimiento de apenas 0.2% (Quintana, 2020).

Los mayores impactos se darán o ya se están dando, en el terreno social, tal y como aquí se muestra: la desigualdad social se ha acentuado con la pandemia. Datos de la UNESCO indican que en el mundo no pudo sumarse a la actividad escolar el 60% de los estudiantes de cualquier nivel. Esto resulta crítico en el contexto nacional en el que el número de personas consideradas como pobres se habrá incrementado a lo largo del año, pasando de 30 a 43 millones, según expresión del subsecretario de educación superior de la SEP (Concheiro, 2020).

Finalmente, en este contexto económico, en octubre de 2020, la CEPAL difundió su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Principales Condicionantes de las Políticas Fiscal y Monetaria en la era Pospandemia del Covid-19”, en el que se establece que al final de 2020 el PIB per cápita sería igual al de 2010, lo cual implica una década perdida, y la elevación de la pobreza a niveles de 1990, resultados de la peor crisis de los últimos 100 años.

Con base en el panorama previamente descrito, se hace evidente la necesidad de incorporar previsiones que permitan a las instituciones dar respuestas a escenarios caracterizados por la incertidumbre, siendo una de las consecuencias del incremento en el nivel de pobreza la deserción y la disminución de aspirantes a la educación en sus diferentes niveles, lo que puede detonar

la llamada trampa de la pobreza, y la persistencia de dicha condición. Para revertir este efecto negativo es necesario que los gobiernos en sus diferentes niveles implementen medidas económicas tendientes a mitigar los efectos de la crisis y que la institución prevea estrategias que le permitan cumplir con su misión y dar respuesta a los retos planteados por el nuevo contexto.

### 3.1. Referentes internacionales para la educación

Se han tomado en consideración diversos documentos de orden internacional, entre ellos la *Declaración del Milenio* (2000) de la ONU; el de la World Conference on Higher Education, *Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution* (2009); y el de la UNESCO emanado del *Foro sobre Educación Global y Competencias de Dubái* (2017). También se abordaron otros documentos de la UNESCO, de más proyección e incidencia en el periodo que nos ocupa: Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (2015); el documento *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015); y el *Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030* (2015); por otra parte, también se tuvieron en

cuenta los reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, *Tendencias que Transforman la Educación 2019* y *Embracing Innovation in Government* (2020); así como la *Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030*. Como marco general internacional se consideró el documento *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030. 17 objetivos para transformar nuestro mundo* (2015), de la ONU. De los 17 ODS, el Objetivo cuatro es de observancia obligatoria para el presente instrumento de planeación y a la letra establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente asociado con las metas:

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

4.7 “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para

promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

4.10 “Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

De manera general, las IES como la Universidad de Guanajuato tienen el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030, según se resume en el Anexo 1.

En los 17 ODS es notable el papel transformador que se asigna a la educación, exigiendo de ella que mantenga los valores de calidad, equidad e inclusión, e incorpore tecnologías digitales, en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

### 3.2. Referentes nacionales para la educación

Entre los referentes nacionales consultados destaca el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, la *Ley General de Educación* y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*, y de la ANUIES el documento *Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, publicado en 2018. Se suman a estos las orientaciones sobre educación hechas por instancias del gobierno federal, con vistas a la emisión de los documentos oficiales generales y sectoriales. En especial, el documento coordinado por la UNAM, presentado en 2018: *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de estado 2018-2024*. Y de parte de la propia comunidad, el texto *La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior* (Guerrero, 2019).

El PND 2019-2024 establece que, por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva



logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Se requiere elevar el nivel educativo de la población para reducir desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. Son notables las brechas en educación que hay entre los jóvenes que viven en condiciones de bienestar con los pertenecientes a los pueblos originarios y resulta indispensable reducir todavía más la brecha entre los hombres y las mujeres.

Entre ciertos sectores de la población, la educación superior se percibe como privilegio de una minoría y no como un derecho. Sólo dos de cada cinco jóvenes en edad de cursar la educación superior están inscritos en alguna institución de ese nivel. En este sentido, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. El PND 2019-2024 establece que “El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.”

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en consonancia con el PND 2019-2024, viene a establecer los objetivos prioritarios y metas sobre los seis grandes problemas públicos (Anexo 2).

En tal contexto, se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, al concluir el referido PSE.

La Ley General de Educación garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Garantiza el cumplimiento progresivo del compromiso y la obligación del Estado de brindar en forma gratuita la educación superior pública a todas y a todos los jóvenes que deseen cursar una carrera universitaria. También ratifica los términos instituidos en la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos sobre el reconocimiento y respeto a la autonomía universitaria.

Finalmente, la ANUIES en su documento de "Plan de Desarrollo. Visión 2030", establece “que debe interpretarse como un esfuerzo colectivo por trazar una hoja de ruta en medio de un ambiente turbulento en el que las instituciones de educación superior, a pesar de las perturbaciones, deben continuar cumpliendo sus compromisos sociales y

evolucionar en paralelo con el cambio social". El plan se soporta en los siguientes cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se derivan objetivos específicos con metas y líneas de acción.

- I. Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social.
- II. Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional.
- III. Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior.
- IV. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

En general, estos referentes nacionales se alinean con las tendencias mundiales, precisando la necesidad de resolver algunas condiciones propias de nuestro país, tal como la cobertura, la integración de los esfuerzos dispersos y la colaboración entre las diversas instancias y niveles. Desafortunadamente, las políticas financieras que se requieren para el crecimiento de la matrícula con calidad, pertinencia, equidad e interculturalidad no van en la misma dirección, pues en la última década el incremento se ha logrado gracias a fondos extraordinarios, los cuales casi han desaparecido y el crecimiento en los fondos

ordinarios ha sido incipiente. La investigación también se verá afectada por la desaparición de los fideicomisos, así como la estructura que permite la colaboración, el desarrollo y la continuidad de proyectos de largo aliento. Adicionalmente, los recursos económicos que se destinan para estos fines han experimentado cambios en las políticas públicas federales al reorientar el uso de éstos al cumplimiento de otros objetivos, lo cual tendrá un impacto considerable en la atención a la población estudiantil y en la generación de científicos especializados en las diferentes áreas del saber.

### **3.3. Referentes estatales para la educación**

Del orden estatal se han considerado los referentes oficiales como el Plan de gobierno 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. También, por su importancia, el documento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) denominado Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035, publicado en 2013; y el más reciente de la misma Comisión: Horizontes de Corresponsabilidad para el Desarrollo de Guanajuato, desde la misión educativa de la CEPPEMS y la COEPES.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el Futuro, es un

instrumento de planeación de largo alcance que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales 2012-2018, así como los 17 ODS de la ONU. En este instrumento de planeación se considera una cobertura del 34.16% al año 2040 para la educación superior en el estado de Guanajuato, si continuamos creciendo a la misma velocidad o del 49.56% en un escenario optimista.

El Programa de Gobierno 2018-2024 para el estado de Guanajuato se centra en seis ejes de desarrollo. El "Eje de Educación de Calidad", considerado en el presente instrumento de planeación, establece que "Vamos a transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las personas, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica. La oferta formativa en el estado será un apoyo a la *mentefactura* y a la industria 4.0". El programa contempla alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior, respectivamente, tomando como base valores de 77.8% y 33.4%, respectivamente, en 2019.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que imparte el estado, los municipios y los

organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas. Respecto de la educación media superior, la Ley la establece como un eje articulador entre la educación básica y la superior, se organiza bajo el principio de respeto a la diversidad, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La educación media superior tiene como finalidades garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los educandos con un impacto positivo en su vida y entorno. En referencia a la educación superior, las políticas se basarán en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa y deserción escolar. De igual forma, la gratuidad de la educación superior se implementará de manera gradual en los términos que establezca la ley de la materia y conforme a la suficiencia presupuestal, procurando la inclusión de los pueblos indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos.

La Ley, en su Capítulo VIII: Tecnología educativa, establece que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares procurará la utilización del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, se promoverá el establecimiento de servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia incluyendo la virtual, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales y las tecnologías para cerrar la brecha digital y las desigualdades educativas en la población.

Ante la situación que se vive con la pandemia del Covid-19, el 25 de mayo de 2020 el gobernador del estado de Guanajuato presentó el Plan de Acción GTO, en el cual se contempla la creación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del estado de Guanajuato, que busca constituir un ecosistema para mantener a la entidad a la vanguardia de la economía del conocimiento 4.0, la *mentefactura* y el desarrollo tecnológico.

De estos documentos se desprenden estrategias como cobertura e inclusión; formación integral de las personas para

fortalecer la unidad del tejido social; participación de los jóvenes, con énfasis en la apertura de espacios a las mujeres; cultura de la innovación y el emprendimiento; financiamiento educativo desde una visión de Estado; diversificación del financiamiento de investigación socialmente responsable; y colaboración de la educación con los diferentes sectores, entre otras.

### **3.4. Delimitación de prioridades para la educación**

Finalmente, se tuvieron en cuenta todos los documentos rectores propios de nuestra Universidad, como el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; el Modelo Educativo; la normatividad universitaria; y el Proyecto de desarrollo 2019-2023, entre otros.

Además, como resultado de la revisión de referentes nacionales e internacionales, se identificaron más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y superior (Anexo 3), agrupables en seis grandes categorías:

5. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.
6. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.

7. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios. con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista. Estas seis categorías se establecen bajo una perspectiva dinámica, no sólo en función de adaptarse para superar los problemas actuales que pudieran amenazar el óptimo desarrollo de la institución y de la sociedad,
9. La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente. como es el caso de los diversos impactos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino de adelantarse al futuro, fortaleciendo la resiliencia estatal y nacional ante escenarios adversos e inciertos.
10. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional,



# SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE MOROLEÓN

## 4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE MOROLEÓN.

En la actualidad las exigencias pedagógicas en la educación media superior y la docencia, como función sustantiva de la Universidad de Guanajuato y prioritaria del subsistema del nivel medio superior, tiene que replantearse a la luz de las nuevas formas de relaciones personales que trajo la crisis sanitaria. ¿Cómo favorecer la enseñanza y los aprendizajes? y ¿la formación y actualización docente necesaria para el nuevo rol del docente?, son algunas de las preguntas orientadoras para el establecimiento de estrategias didácticas eficaces.

En este contexto, la vinculación de la praxis y la pedagogía deberán continuar con el enfoque a las relaciones interpersonales, las habilidades socioemocionales, y por ende a la formación integral del estudiantado. Las y los docentes son y seguirán siendo generadores, transmisores y facilitadores del conocimiento por medio del diálogo, el espíritu crítico, la reflexión, la vivencia y el ejemplo de los principios y valores universitarios.

La comunidad universitaria requerirá de capacitación, adaptabilidad y optimización de los recursos técnicos y tecnológicos como un medio indispensable para el proceso de

enseñanza-aprendizaje; los medios digitales tendrán que convertirse, sin suplir nunca al docente y el contacto presencial, en medios efectivos de comunicación, de escucha, de atención y seguimiento a la formación y educación de la comunidad estudiantil. El modelo presencial tendrá que modificarse hacia formas híbridas o mixtas: presenciales y virtuales, para mejorar la capacidad instalada y atender demandas de cobertura, inclusión, sustentabilidad, internacionalización, estrategias de movilidad, optimización del tiempo, flexibilidad de los procesos, calidad educativa, etcétera.

La ENMS de Moroleón, cuenta con una matrícula de 720 alumnos distribuidos en 21 grupos (12 en el turno matutino y 9 en el turno vespertino).

Por la ubicación geográfica del municipio, se abarcan también a los alumnos de los municipios de Uriangato y Yuriria.

### 4.1. EJE ACADÉMICO

#### Docencia

Una de las grandes fortalezas del CNMS es su planta docente, la cual está comprometida con el quehacer educativo-formativo; esta tarea, las y los profesores la desempeñan de manera profesional, con identidad

universitaria, sensibilidad y alto sentido disciplinar o de educación continua, así como humanista, respetando los valores y en la operación del MEUG. derechos de la comunidad universitaria.

### **Docentes**

La ENMS de Moroleón cuenta con 54 docentes frente a grupo. La idoneidad del perfil de las y los profesores de las ENMS es una de las prioridades para elevar la calidad educativa; para ello, la formación y actualización del profesorado es una actividad permanente. En los últimos 4 años se contribuyó al logro de la superación del personal académico, mediante la participación nacional e internacional en congresos y coloquio, además de cursos. Del total de la plantilla docente, se cuenta con 1 profesor de tiempo completo (PTC), 39 profesoras y profesores son de tiempo parcial (PTP) con nombramiento definitivo y 13 bajo contrato. Solo una docente cuenta con 19 horas, y 3 docentes con 18 horas. El PTC cuenta con maestría y certificado en competencias docentes.

En síntesis, la planta académica participa constante en experiencias de actualización, ya sea en el área pedagógica didáctica,

### **Estudiantes**

**Matrícula.** Se cuenta con un programa educativo vigente: Bachillerato General. Las autoridades ejecutivas de la UG, del CNMS y de la ENMS han realizado las gestiones para optimizar la capacidad instalada de infraestructura, asignación de cargas docentes, grupos, turnos y horarios, y con esto tener una constante en la ampliación de la matrícula; ésta se aumentó de 596 en 2017 a 759 en 2020 lo que significa un incremento del 27.35% en ese periodo. Ampliar la matrícula favorece la atención a la demanda, la cual, en el mismo periodo, se ha incrementado en un 14.58%; en 2017 de un total de 365 aspirantes a primer ingreso se aceptaron 240 estudiantes, esto representa un 65.75%; y, para el año 2020 de 336 aspirantes se aceptaron 275 estudiantes, que representa el 81.54%. Para el año 2020 se contaba con una matrícula de 759 estudiantes.



ENMS	MATRÍCULA			
	Sexo		Programa Educativo	Total
	Hombre	Mujer	Bachillerato General	
Moroleón	329	430	759	759

Información SIIUG <https://intraug.ugto.mx/siiug>, 4/02/2021

**Índice de Eficiencia Terminal Global.** La eficiencia terminal permite conocer la efectividad del sistema educativo y el número de estudiantes que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido). La eficiencia terminal global cuenta a todos los estudiantes que concluyen sus estudios. Para la ENMS de Moroleón, la mejora de este indicador es un compromiso permanente, la eficiencia terminal global para el ciclo escolar 2019-2020 fue de 75.3%, incrementando en 16.61 puntos porcentuales ya que en el ciclo 2018-2019 fue del 58.69%.

**Retención escolar por ciclo escolar.** El CNMS ha establecido como premisa el establecimiento de acciones para la retención de los alumnos, contribuyendo que se mantenga el indicador de cobertura estatal. Para el ciclo escolar 2019-2020 la retención fue del 99.02%.

**Programa Institucional de Tutoría.** Este programa deriva del sistema de

acompañamiento integral de la trayectoria del estudiante. En la ENMS de Moroleón, las y los estudiantes cuentan con servicios de acompañamiento de tutoría académica; los cuales en conjunto con otros servicios tales como: asesoría académica, orientación para la gestión de becas; orientación educativa y orientación psicológica y actividades de extensión favorecen el desarrollo integral del estudiante. Los enlaces que brindan estos servicios atienden canalizaciones realizadas en la carpeta electrónica de tutoría y también a libre solicitud de alumnos y docentes. En el año 2020, 100% de las y los estudiantes recibieron acompañamiento tutorial.

**Calidad Educativa: Evaluaciones externas Resultados prueba PLANEA.** La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) de Educación Media Superior 2017, aplicó e instrumento en las 11 ENMS a 695 estudiantes, considerando la evaluación en el logro de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Las escuelas de NMS de la UG se posicionaron por encima de la media nacional y estatal en las competencias antes mencionadas, obteniendo el 88.11% en Lenguaje y Comunicación y el 51.23% en Matemáticas, en la suma de los Niveles III y IV (considerados como Bueno y Sobresaliente, respectivamente), teniéndose un resultado en la media de las dos áreas del 69.67%.

**Calidad Educativa. Evaluaciones Internas.** El Colegio de Nivel Medio Superior desarrolla sus propios instrumentos para la medición de la calidad educativa es por ello que semestralmente, mediante el trabajo colegiado de los docentes se diseñan y aplican los exámenes departamentales. Aunado a esto, el CNMS se ha caracterizado por promover la participación de estudiantes del Bachillerato General mediante los concursos institucionales, en los cuales participan alumnas y alumnos de las 11 escuelas de NMS. Así mismo, por medio de la aplicación de instrumentos institucionales se seleccionan a las y los estudiantes que participan en las olimpiadas académicas estatales y nacionales.

**Becas y Estímulos.** Comprometidos con la formación integral de las y los estudiantes, reconociendo la excelencia académica, el talento deportivo y cultural se fortalece el programa de Becas y estímulos. Éste apoya al estudiantado en el que se identifican

situación de riesgo académico o situación económica adversa, reconociendo el talento académico y deportivo, propiciando su participación en proyectos de comunidad universitaria. En el ciclo 2019-2020 se apoyó a 1934 estudiantes con becas y estímulos institucionales y se realizaron las gestiones necesarias para facilitar el acceso a 14246 becas federales y estatales (becas externas).

**Pase regulado.** Como un reconocimiento al buen desempeño del estudiante en su trayectoria académica y a su talento académico, así como asegurar su permanencia y continuidad en el nivel superior, en el año 2016 se realizaron las gestiones para la implementación del programa de “Pase Regulado” que forma parte de la estrategia para la transferencia de talentos académicos del Nivel Medio Superior al Nivel Superior. En 2020 se otorgaron 17 pases regulados a estudiantes de la ENMS.

**Programas de salud.** El rendimiento académico del estudiante está vinculado a sus condiciones de salud física y emocional, es por ello que la ENMS se ha comprometido a fortalecer y llevar a cabo las políticas institucionales de inducción a las y los estudiantes a la práctica de estilos de vida saludables y cultura física, así como actividades artísticas y culturales por medio del área de Activación Física del CNMS, la cual ha apoyado con algunas actividades.

Además del área psicopedagógica y módulos de enfermería.

**Deporte.** Como parte del desarrollo de la identidad y como forma de contribuir a la salud de la comunidad, la práctica deportiva y la activación física son parte del currículo de nuestros estudiantes. También cada año desde la Dirección del CNMS y la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE), se coordina la realización del evento deportivo de los selectivos de las 11 ENMS, en los cuales la ENMS de Moroleón, ha obtenido diversos logros como: 3er. Lugar en básquetbol femenino categoría 3 x 3, 2do. Lugar en básquetbol femenino, 2do. Lugar en flag varonil, 3er. Lugar en flag femenino, 2do. Lugar en tae kwon do varonil categoría peso fly, 3er. Lugar en tae kwon do femenino peso middle. Logros que nos llenan de orgullo y nos distinguen en el rubro deportivo.

**Atención a adicciones.** Los complejos problemas sociales como las adicciones y la violencia permean hacia el interior de las escuelas. La universidad pública no puede soslayar las manifestaciones de estos fenómenos y debe contribuir con el estado a su atención. Por ello, cada año se hace la aplicación del cuestionario de salud integral diseñado por la Comisión Estatal de la Educación Media Superior CEPPEMS, cuyo objetivo es la detección de los estudiantes que se encuentran en situación de riesgo por adicciones para su respectiva canalización,

mismo que es fortalecido con servicios de enfermería y atención psicopedagógica de la ENMS.

**Movilidad e internacionalización.** Una de las experiencias más formativas y emotivas que pueden tener las(os) estudiantes, es la de conocer otros países y otras culturas. En la ENMS se impulsa la movilidad de estancias cortas en las que participan las y los estudiantes, profesoras y profesores. Por ejemplo: 1) El programa Campamento de Verano 4-H en West Virginia y se cuenta con 2 convenios de colaboración con Liceos de la región del Valle de Loira, en Francia.

#### **Investigación**

##### **Comité de investigación.**

La investigación es fundamental para el desarrollo personal y profesional de las y los profesores. Los proyectos de investigación que se desarrollan en el CNMS se deben ajustar a las líneas de investigación establecidas por el Comité de Investigación del propio Consejo Académico del CNMS, las cuales son: Línea 1: Procesos de Enseñanza–Aprendizaje en el Nivel Medio Superior. Línea 2: Gestión en la Educación Media Superior.

**Padrón de investigadores.** El padrón de investigadores es actualmente un grupo de 60 profesores (de tiempo completo y tiempo parcial), que se encuentran activamente

desarrollando proyectos de investigación para atender alguna problemática al interior de las ENMS. El PTC con el que cuenta la ENMS forma parte de este padrón.

**Seminario Permanente de Investigación en el NMS.** El seminario permanente de investigación educativa sobre temas de educación media superior es realizado y organizado por investigadores del Campus Guanajuato y en el colabora el Campus Celaya Salvatierra y el CNMS. Los resultados de este seminario tienen que ver con el desarrollo de estudiantes y profesores por medio de publicaciones, participación en foros, se desarrolla la investigación educativa del NMS y se asesora en la obtención de grados académicos.

Para el CNMS también es fundamental que los estudiantes desarrollen el interés y las competencias científicas para la investigación; por ello se impulsa la participación de las y los estudiantes en el verano de las ciencias y se promueve su participación en convocatorias externas.

### **Vinculación y Extensión**

**Servicio Social.** De acuerdo al Reglamento Académico<sup>14</sup>, en su Artículo 88, el servicio Social tiene como finalidad propiciar en las y los estudiantes el desarrollo de la empatía, la solidaridad y la capacidad de emprendimiento para atender y transformar

las necesidades sociales del entorno y la sociedad.

Para promover los programas de servicio social que realizan los estudiantes, se ha consolidado el Foro de Experiencias del servicio social del NMS, en 2020 se realizó la edición IX en un formato virtual. Cabe destacar que se impulsa a través de los estudiantes cuatro Proyectos de Alto Impacto Social: 1) “Los niños en la Ciencia”. 2) Apoyo en alfabetización (INAEBA). 3) Promoción y Fomento a la Literatura y Prácticas Lectoras y 4) Brigadas Juveniles de Cultura del Agua.

**Programa Cultural.** A lo largo del año participan en este programa las y los estudiantes de la ENMS, en diversos foros como:

- 1) El Concurso Institucional de Oratoria y Declamación.
- 2) El Encuentro Institucional Cultural; como lo es, el Concurso Institucional de Canto.
- 4) La Muestra Institucional de Teatro.

Además de la participación de los grupos artísticos en un evento cultural que se realiza al término de cada semestre.

**Programa de Emprendimiento:** Se impulsa el programa de emprendimiento en el que participan algunos(as) estudiantes, este se fortalece con participación en el Foro Orbita y está alineado a las actividades VIDA UG,

participando los concursos institucionales de creatividad e innovación.

## 4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La ENMS de Moroleón, además de garantizar servicios educativos de calidad, procura que las actividades universitarias se lleven a cabo en un marco general de conocimientos y de respeto a los derechos humanos. Para ello, se requiere incorporar una perspectiva general de conocimiento y respeto de los derechos humanos en los programas educativos, en la actividad docente y de investigación, así como en el desempeño de las actividades de todos los integrantes de la comunidad.

**Derechos humanos y cultura de la paz.** El reconocimiento de los derechos humanos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a las autoridades y personas físicas o morales a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de estos. Para la ENMS de Moroleón es preciso que se conozca bien el entorno de las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de brindarles una mejor protección. En conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos en el entorno universitario y organismos públicos capacita a toda la Comunidad Universitaria, se atienden y plantean actividades para atender

las necesidades de los menores y la convivencia armónica. También se capacitó a los miembros de la sociedad de alumnos.

La educación en derechos humanos, como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos, contribuye a desarrollar conocimientos e importantes competencias para pensar y actuar de forma crítica y responsable.

**Equidad de género.** Se impulsa las actividades que permiten sensibilizar a la comunidad acerca de la presencia cotidiana de la violencia y sus modalidades, así como sus efectos y las alternativas para la atención de la violencia de género; además, brinda herramientas al personal docente y administrativo para la prevención, atención en casos de violencia de género, Derechos Humanos y No discriminación; también favorece espacios de reflexión que posibiliten la identificación y elección de acciones enmarcadas en la no discriminación.

**Medio ambiente y sustentabilidad.** El nivel de cultura ambiental de las y los estudiantes de bachillerato puede ser un buen indicador del grado de avance que se ha logrado en materia de educación ambiental, ya que la escuela es el espacio formativo responsable en el que las y los jóvenes se encuentran en

edad de comenzar a ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanos, adquieren los conocimientos y las habilidades que les permitan tomar decisiones informadas y responsables.

Con el propósito de establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para el seguimiento e incorporación de sus dependencias y entidades administrativas al Programa de Buenas Prácticas Ambientales (BPAs), la Universidad de Guanajuato refrendó su compromiso con la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (PAOT), y actualmente se está trabajando para la obtención del distintivo de la PAOT.

**Comunicación estratégica.** En atención a una de las funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato que es la divulgación de la ciencia, la difusión de la cultura y el conocimiento, la comunicación se vuelve un factor de suma importancia, no sólo para estar en permanente contacto con la comunidad educativa, sino con la sociedad a la que se debe. En este contexto, se ha aprovechado los beneficios de las nuevas tecnologías como un medio eficiente de comunicación interna y externa, con alcances educativos y culturales

**Órganos colegiados.**

Los órganos académicos colegiados de la Universidad son las instancias resolutoras de planeación, integración, coordinación y evaluación académica. Tienen por objeto regular, apoyar y fortalecer las funciones de docencia, investigación y extensión. También les corresponde promover la articulación entre áreas, niveles, disciplinas y funciones académicas, así como propiciar el aprovechamiento y desarrollo de sus recursos. La H. Academia de la ENMS de Moroleón, con la orientación de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados, cuentan con las competencias y la capacitación que se requieren para ser representantes de la comunidad académica y estudiantil, lo que beneficia a la toma de decisiones para la conducción responsable de la ENMS de Moroleón.

#### **EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

Para la ENMS de Moroleón, es una prioridad que su personal administrativo participe dentro del marco del programa institucional, brindado por el Colegio de Nivel Medio Superior denominado "Programa de Desarrollo del Personal Administrativo". Cuyo objetivo es la capacitación con sentido humano y que tiene como fin principal el desarrollo de las funciones sustantivas. En 2020 pese a la contingencia sanitaria, se llevaron a cabo capacitaciones al personal a través de cursos en línea.

También es de relevancia señalar que, durante el transcurso del año 2020, nuestro personal administrativo participó de forma activa dentro de los cursos ofertados por la Dirección de Recursos Humanos, entre los cuales destacan los siguientes: Planeación Estratégica, Design Thinking aplicado en servicios de atención al público, Gestión y dirección de proyectos y Liderazgo Positivo. Los cuales se llevaron de manera virtual debido a la pandemia por el SARS Covid-19.

En el área de Infraestructura se lograron grandes avances. Entre los cuales destacan, la construcción de parte de la barda perimetral de enfrente, el suministro e instalación del portón trasero y el cambio de

luminarias de todas las áreas de la ENMS a tecnología LED. Con lo cual en una visión a largo plazo nos permitirá potenciar el uso de espacios en atención a nuestra matrícula y su incremento.

Así mismo cabe señalar que el presupuestar de forma eficaz, eficiente y meticulosa nos ha permitido mejorar la conectividad de nuestra comunidad educativa, adquisiciones en base a las necesidades, atención oportuna en temas de seguridad e higiene, y un mantenimiento preventivo y correctivo de nuestras instalaciones lo cual en un futuro favorecerá la creación de espacios sustentables

**Tabla.** Personal de apoyo académico y administrativo

ENMS	MATRÍCULA				Total
	Personal Administrativo		Personal de Apoyo académico		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
<b>Moroleón</b>	12	6	29	25	72
<b>Total</b>	12	6	29	25	72

**Tabla.** Cumplimiento de Metas PLADI.

PLADI 2020			
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre ENMS 2020
1	Porcentaje de PE que operan bajo el nuevo Modelo Educativo	100%	100%
3	Porcentaje de Sedes del Nivel Medio Superior con acreditación nacional	100%	100%
5	Eficiencia Terminal Global	75.74%	75.30%
8	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación PLANEA	70.50%	N/A
9	Matrícula total de la Universidad de Guanajuato	15,822	759
13	Porcentaje de PTC de NMS con maestría o certificados en competencias docentes	97.56%	
17	Porcentaje de PTC con experiencia académica en el extranjero	12.20%	
18	Porcentaje de profesores de Instituciones extranjeras involucrados en actividades académicas de la UG	6.10%	
26	Número de proyectos integradores que generan un alto impacto social	4	3
29	Número de proyectos culturales	7	
30	Plan Maestro de Infraestructura coherente con el proyecto educativo de la UG	100%	

**Tabla.** Cumplimiento de Metas PLADECO.

METAS PLADECO 2020			
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre ENMS 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	85%	100%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	50	1
1.3	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de emprendimiento y ferias del conocimiento en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	15%	24%



2.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	58%	86%
3.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	70%	73%
3.2	Porcentaje de transferencia del nivel medio superior al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	55%	44%
3.3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	N/A	N/A
4.1	Porcentaje de profesores del NMS con definitividad de mayor o igual a 10 horas con experiencia académica en el extranjero.	6%	
4.2	Porcentaje de escuelas que realizan actividades de internacionalización.	100%	100%
6.1	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	16%	19%
9.1	Número de actividades culturales y de extensión en el Colegio de Nivel Medio Superior.	900	6
11.1	Número de eventos y/o actividades en materia de en Derechos Humanos y Equidad de Género.	13	9
12.1	Porcentaje de escuelas que cumplen con 8 actividades en pro del medio ambiente realizadas en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	90%	100%
12.2	Porcentaje de escuelas que logran el distintivo del programa de buenas prácticas ambientales.	80%	0

#### 4.3. FODA

##### 4.3.1. Fortalezas institucionales

Con la retroalimentación de la comunidad (docentes, personal administrativo y alumnos) de la ENMS de Moroleón,

participante en los grupos focales y del análisis realizado por el personal directivo, permitió detectar las cinco principales fortalezas en el desarrollo de las funciones sustantivas y de gestión administrativa.

#### **Docencia**

- Los programas de capacitación continua de los profesores.
- La adecuación de los programas al modelo educativo centrado en el estudiante.
- El incremento de la matrícula con calidad, pertinencia y equidad.
- Programas de apoyo a profesores para realizar actividades de internacionalización e interculturalidad.
- Las mejoras en el programa tutoría, así como la plataforma para llevar a cabo el programa.

#### **Investigación**

- El fomento de las vocaciones científicas, mediante programas como: los Veranos de Investigación, la participación de estudiantes en proyectos de investigación, la movilidad internacional, entre otros.

#### **Extensión**

La implementación del Ecosistema de Vinculación, Innovación,

Desarrollo y Aplicación del conocimiento (VIDA UG) con los grupos de emprendimiento.

- Una oferta cultural, y los grupos artísticos de las ENMS.
- Proyectos de alto impacto, como lo son: el Programa de Fomento a la Lectura, aquellos que promueven el emprendimiento, el desarrollo de vocaciones científicas a temprana edad, el cuidado del medio ambiente y la ecología, entre otros.

#### **Gestión administrativa**

- El avance en transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.
- Las bibliotecas digitales de apoyo a los estudiantes que les permiten acceder de manera remota a recursos bibliográficos.
- La simplificación de algunos trámites como la inscripción en línea, emisión de certificados y pagos en diferentes puntos.

#### **4.3.2. Aspectos por fortalecer**

Los instrumentos empleados para detectar las principales fortalezas de igual forma contribuyeron para identificar los siguientes cinco puntos que permitirán una mejora en

el desarrollo de las funciones sustantivas y de gestión administrativa.

#### Docencia

- Capacitación continua de los docentes en la multimodalidad educativa en beneficio de los programas educativos.
- Mejorar la infraestructura de conectividad para garantizar el uso de las herramientas y recursos tecnológicos en aulas.
- Incorporar la evaluación docente en la mejora del proceso de formación integral del estudiante.
- Mejorar y hacer eficientes los procesos administrativos mediante su automatización y digitalización.

#### Investigación

- Fortalecer la participación de docentes y alumnos en proyectos de investigación.
- Incrementar y diversificar la infraestructura para la investigación.

#### Extensión

- Realizar el seguimiento de egresados y proporcionar los resultados de dichos estudios en las revisiones

curriculares de los programas educativos.

- Realizar la medición de la transferencia de alumnas(os) al nivel superior.
- Destinar mayor presupuesto para el desarrollo de proyectos culturales.
- Implementación de proyectos de servicio social que impacten en los ODS.

#### Gestión administrativa

- Mejorar los servicios de atención a los usuarios.
- Alineación de los procesos internos de la Unidad de Adquisiciones para reducir los tiempos de trámite.
- Aumentar las acciones en favor de la sustentabilidad y el medio ambiente.
- Mejorar los trámites y procesos en línea para reducir los tiempos de atención y evitar pasos innecesarios.
- Fortalecer la seguridad en las instalaciones universitarias.
- Gestionar recursos en acciones de infraestructura para mejorar la capacidad instalada.





APORTACIONES DE  
LA ESCUELA DE  
NIVEL MEDIO  
SUPERIOR DE  
MOROLEÓN A LOS 3  
EJES DE  
DESARROLLO DEL  
PLADI 2021- 2030

## 5. APORTACIONES DE LA ENMS DE MOROLEÓN A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030

**A**corde con PLADI 2021-2030, en términos de sus alcances y responsabilidades la ENMS de Moroleón, asume como propios la filosofía institucional misión y visión valores y el compromiso de hacer cumplir las políticas y la implementación de las estrategias establecidas en este documento rector.

La ENMS de Moroleón no es ajena a los retos del estado y del municipio en el ámbito educativo de la Educación Media Superior. Como ya se evidenció, se deben tener en cuenta la necesidad del incremento de la cobertura, la absorción, la eficiencia terminal, el mejoramiento de la calidad educativa y abatir el rezago educativo. Para la atención de estas necesidades, se debe tener como prioridad establecer objetivos, estrategias y acciones teniendo en cuenta la disminución presupuestal por efecto de la pandemia.

Del mismo modo, es fundamental trabajar para asegurar la formación integral; impulsar el mantenimiento y rehabilitación de los espacios culturales y deportivos; proporcionar espacios físicos adecuados para la realización de las actividades académicas; promover la formación de personal docente y directivo en unidades de aprendizaje que promuevan la innovación, la

iniciativa profesional y la gobernanza; así como el impulsar el desarrollo de la actividad de investigación.

La ENMS debe ser un referente en la implementación de tecnologías educativas adecuadas para las nuevas formas de aprendizajes construidos bajo una tradición que se respeta y da identidad, pero que al mismo tiempo responde a las necesidades de la educación en México. Así mismo establece como objetivos al 2030, ser la escuela de Educación Media Superior líder en la región, reconocida por su formación humanista, calidad educativa y prestigio que contribuye al desarrollo.

Ofertar un servicio educativo integral de Nivel Medio Superior certificado y reconocido por su calidad, que contribuya al cumplimiento de los índices educativos de calidad, pertinencia, cobertura, logro académico y movilidad estatal, nacional a través de la mejora continua de la gestión educativa (procesos académicos y administrativos) y la capacidad institucional.

### 5.1. Eje Rumbo académico

En las actividades académicas se concentra el quehacer de la universidad y el resto de los elementos constituyen el andamiaje para

lograr un despliegue armónico de los recursos orientados al aprendizaje y a la formación integral del estudiante.

### Objetivo general

Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad y situarnos entre las mejores opciones regionales.

#### 5.1.1. Estudiantes

**E1** Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad.

1. Fomentar la participación de los profesores para virtualización de las UDAS del bachillerato General 2020.

2. Optimización de espacios y horarios de acuerdo a la capacidad instalada.

3. Gestión de recursos en acciones para incrementar la infraestructura.

**E2** Becas, apoyos y estímulos.

1. Difundir de manera ágil de los procesos de información y apoyo en la gestión de becas externas.

2. Identificar estudiantes en situación de vulnerabilidad que ocupen algún apoyo.

**E3** Retención de las y los alumnos de alto desempeño académico, artístico y deportivo.

1. Difundir el programa de detección y atracción de talentos de Nivel Secundaria al Nivel Medio Superior UG.

2. Fortalecer las trayectorias estudiantiles, a través del “Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante” que integra diagnósticos al ingreso que derivarán en estrategias de homologación, de atención a las condiciones que originan el abandono escolar, el rezago y la reprobación y promueven el desarrollo de talentos.

3. Coadyuvar al programa de pase regulado, incluyendo a talentos académicos, artísticos, deportivos y culturales.

4. Identificar a los estudiantes talento para el evento anual de reconocimiento público que realiza el CNMS.

5. Fomentar la participación de los estudiantes en los Concursos Institucionales Académicos del NMS.

6. Fomentar la participación de los profesores para la realización de los Exámenes Departamentales Institucionales del CNMS fortaleciendo el proceso de aplicación de Exámenes Institucionales del NMS.

7. Participación en el Coloquio de Investigación de Estudiantes organizado por el CNMS.

8. Participar en el evento deportivo anual del CNMS.

9. Organizar eventos deportivos internos de manera semestral.

10. Identificar alumnos talento mediante concursos internos para que participen en los concursos artísticos del CNMS: Oratoria y Declamación, Encuentro Cultural Institucional, Concurso Institucional de Canto, Muestra Institucional de Teatro y Debate entre otros.

11. Participar en el evento de fomento a la lectura CNMS.

12. Fortalecimiento de la eficiencia terminal del estudiante.

**E4** Fortalecer el trabajo colaborativo de los programas de servicios estudiantiles y administrativos que incluyan la prevención para favorecer el egreso del estudiante.

1. Fortalecer el programa institucional de tutoría en la ENMS, estableciendo líneas estratégicas para su fortalecimiento.

2. Atender en forma diferenciada según las necesidades de los estudiantes durante su trayectoria académica.

3. Coadyuvar al trabajo del tutor de acuerdo con las directrices institucionales, a través del trabajo coordinado con directivos y profesores.

4. Consolidar la participación de los padres de Familia en la formación de los estudiantes y propiciar esquemas de vinculación entre las distintas áreas de las escuelas, con el propósito de optimizar la planeación y el desarrollo institucional e impulsar su trayectoria académica.

5. Implementar y fortalecer la documentación de procedimientos en las áreas de: tutoría, psicopedagógico; que permitan la coordinación efectiva y unificada entre las distintas áreas.

6. Fortalecer estrategias que impacten en la orientación vocacional y profesional proporcionando al estudiantado de primero a cuarto semestre la información necesaria para la selección de su bachillerato.

Difundiendo la oferta académica de la Universidad de Guanajuato por área del conocimiento.

Realizando Muestras profesiográficas, foros, talleres, conferencias, y eventos.

**E5** Permanencia del estudiantado, fortaleciendo las estrategias educativas presenciales y a distancia.

1. Actualizar periódicamente actividades que fortalecerán las competencias disciplinares y genéricas que abonarán al perfil del egresado.



2. Revisar los aspectos psicosociales y desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes.
  3. Presentar a profesores, personal de apoyo y administrativos de la ENMS el reglamento de mediación y conciliación UG.
  4. Diseñar y aplicar un mecanismo para el seguimiento de egresados.
  5. Fortalecer la infraestructura de edificios: rampas, salones fijos en planta baja para personas con discapacidad.
  6. Sensibilizar a la comunidad universitaria mediante mesas de trabajo, charlas, conferencias, capacitaciones, talleres, etcétera, sobre temas de diversidad ideológica, equidad de género, discapacidad.
  7. Capacitar permanentemente a la comunidad universitaria en temas normativos, legales sobre los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y los derechos humanos en general.
  8. Fortalecer con decisiones colegiadas los programas culturales y deportivos, motivando la participación en los programas institucionales establecidos por la Dirección de Desarrollo Estudiantil y la Dirección de Extensión Cultural.
- E6** Abatir el índice de rezago, abandono y deserción.
1. Disminuir la reprobación de alumnos, implementando estrategias que fortalezcan la evaluación progresiva.
  2. Establecer políticas remediales junto con los profesores que presentan alto índice de reprobación, para fortalecer las asesorías y la regularización a los alumnos con adeudos, esto durante las semanas de trabajo administrativo.
  3. Dar seguimiento a los problemas de rezago, mediante el involucramiento de los profesores y tutores.
  4. Impulsar el trabajo colegiado para diagnosticar y atender problemas de reprobación en cada materia.
  5. Realizar un programa de vinculación efectiva entre las unidades académicas-administrativas, las psicopedagógicas y las de salud para abatir el índice de rezago, abandono y deserción.
  6. Detectar y dar atención a los casos de riesgo de adicciones o violencia, brindando seguimiento integral y personalizado por la importancia específica de cada estudiante.
  7. Sensibilizar a los profesores sobre su importante función formativa y de acompañamiento con las y los estudiantes.
- E7** Promover y apoyar las líneas de investigación y divulgación que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.

1. Obtener información que sirva como insumo para la investigación que contribuya la eficiencia terminal.

**E8** La movilidad, el intercambio y la internacionalización en casa.

1. Difundir la Jornada de Interculturalidad e Internacionalización del Colegio del Nivel Medio Superior.

2. Llevar a cabo ciclo de conversatorios virtuales de Internacionalización para profesores.

3. Dar seguimiento a programas de intercambio con el Liceo Santa Margarita Chambray-lès-Tours, y el Liceo Saint Joseph Vendôme, los dos en Francia.

4. Divulgación de experiencias interculturales de las y los estudiantes participantes en el programa de intercambio.

**E9** Cumplimiento de los ODS.

1. Ampliar el catálogo institucional de servicio social incluyendo propuestas propias de estudiantes y grupos organizados.

**E10** Impacto Social.

1. Continuar desarrollando proyectos de alto impacto social, como lo son: Niños en la Ciencia, Fomento a Prácticas Lectoras, Apoyo a la Alfabetización (INAEBA) y las Brigadas Juveniles de Cultura del Agua.

La ENMS Moroleón cuenta con una planta académica caracterizada por su capacidad académica.

**E11** Grupos organizados y sociedades de alumnos de la ENMS.

1. Apoyar el desarrollo de grupos organizados, acompañamiento a proyectos estudiantiles derivados de grupos organizados, así como el apoyo a iniciativas de Mesas directivas de sociedades de alumnos.

**E12** Impulsar el desarrollo de las competencias de emprendimiento en los estudiantes de la ENMS Moroleón.

1. Impulsar la participación en concursos institucionales organizados por VIDA UG “Concurso de creatividad e innovación” y Participar en el Foro Orbita del CNMS.

#### **i. Personal académico**

Contar con una planta docente humanista y competente de acuerdo con el Modelo Educativo Institucional que contribuya al logro de la excelencia educativa, generando además proyectos que vinculen problemáticas del entorno y que favorezcan la formación integral del estudiante.

1. Impulsar la participación del PTC de la ENMS en los cuerpos académicos mediante la figura de colaborador o las que establezca la autoridad competente, en apego a las Reglas de Operación del PRODEP-SEP.

**E13** Desarrollo de cuerpos Académicos y redes de colaboración.

1. Impulsar la participación del PTC en la ENMS en los cuerpos académicos en colaboración a las Reglas de Operación del PRODEP-SEP.

**E14** Fortalecer el programa de educación continua de la ENMS, incrementando la oferta con programas pertinentes y de calidad para toda la población.

1. Contar con un programa de Educación continua abierta a la sociedad de calidad y pertinente para toda la población.

2. Fortalecer los Cursos propedéuticos que favorezcan el ingreso de los estudiantes de nivel básico al nivel medio superior.

**E15** Incremento de la capacidad de la Planta académica.

1. Establecer un Programa de Capacitación para profesores con definitividad de la ENMS favoreciendo la actualización de técnicas y estrategias didácticas y disciplinares, innovadoras y pertinentes a las formas de aprendizaje del alumnado acorde al Modelo Educativo Institucional 2021.

2. Apoyar al profesorado con definitividad en la asistencia a eventos académicos institucionales, estatales, nacionales e internacionales que fortalezcan su formación e impacten positivamente en el desempeño docente.

3. Capacitar a todos los profesores de la ENMS en el uso de las plataformas digitales.

4. Apoyar en la estrategia del uso de guías a modo de libro de texto para que estas sirvan de base para unificar criterios y contenidos.

5. Fomentar y priorizar la actualización y certificación de competencias, a través del Centro de Certificación de la Calidad de la Universidad de Guanajuato en temas de pedagogía educativa, modelos educativos y tendencias en la educación.

**E16** Fortalecer el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y reconocimiento de profesores.

1. Estandarizar el proceso de selección de los profesores a través de los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción.

2. Contar con un instrumento de evaluación docente acorde con los perfiles de desempeño y resultados de los profesores de la ENMS.

3. Utilizar los resultados de la evaluación docente como insumo efectivo y oportuno en

los procesos de evaluación, recontractación y promoción.

4. Capacitar a los profesores de nuevo ingreso sobre los diferentes departamentos y entidades administrativas que acompañan el proceso educativo

5. Entrega de reconocimientos a los docentes por su trayectoria académica en la ENMS de Moreleón.

**E17** Consolidar el padrón de investigadores de NMS.

1. Invitar a las y los profesores investigadores a participar en actividades de capacitación.

2. Promover los veranos de investigación entre profesores y alumnos.

3. Mantener el impulso de actividades de investigación y divulgación de la ciencia, incrementando la participación en Foros de experiencias científicas en

#### **i. Programas educativos**

Ofrecer programas educativos pertinentes con los que se pueda lograr el desarrollo de las competencias y la satisfacción de estudiantes que egresan del Nivel Medio Superior para su tránsito al Nivel Superior, impulsando la participación en las áreas del conocimiento, artísticas y deportivas a nivel estatal, nacional e internacional.

La creatividad y la flexibilidad en las respuestas al entorno deberán ser rasgos distintivos de la Universidad, revisando continuamente la oferta educativa en sus diferentes niveles para contar con programas educativos presenciales, a distancia y semipresenciales, y para incrementar la cobertura de la educación en sus diferentes niveles.

**E18** La ENMS de Moreleón, apoyará al posicionamiento del CNMS de la UG entre los mejores subsistemas públicos autónomos en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

1. Participar en los procesos de evaluación educativa, como prueba PLANEA o cualquier otra externa.

2. Participar en los programas de capacitación de profesores para fortalecer las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

3. Sensibilizar al personal docente acerca de su preparación y participación en pruebas estandarizadas.

4. Aumentar el índice de transferencia al nivel superior.

5. Monitorear a profesores con alto índice de reprobación de estudiantes.

6. Fomentar la participación de las y los alumnos de la ENMS en concursos y

olimpiadas de las áreas de conocimientos artísticos y deportivos institucionales, estatales, nacionales e internacionales para evaluar el impacto académico.

7. A través del trabajo colegiado generar grupos de trabajo que impulsen la participación y preparación de los estudiantes.

**E19** Revisar y fortalecer las políticas, procedimientos y lineamientos que supervisen el cumplimiento del personal docente en sus Programas Educativos.

1. Dar a conocer entre el personal académicos de la ENMS el PE de Ejecución, así como los programas institucionales para que guíe el desarrollo de proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas institucionales.

2. Generar procedimientos que impacten en el desempeño correcto de las actividades académicas.

**E20** Promover la participación del profesorado en la actualización de los programas educativos.

1. Fomentar la participación del profesorado en el proceso de evaluación continua de los Programas Educativos.

### **b. Eje de cohesión institucional**

A fin de lograr una adecuada integración de la comunidad universitaria se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno universitario con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz.

#### **Objetivo general**

Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

##### **i. Armonización del marco de convivencia institucional**

La comunidad universitaria se integra por estudiantes, académicos y administrativos, y su funcionamiento armónico se basa en una relación de respeto, empatía e igualdad en conjunto y para lograrlo se cuenta con la normatividad universitaria, estatal y federal en materia educativa.

**E21** Fortalecimiento de la función social de la ENMS.

1. Orientar las actividades curriculares y extracurriculares para apoyar en el cumplimiento de los ODS.

2. Apoyar la realización del proyecto “Cultura de la legalidad”.

3. Consolidar el programa “Brigadas Juveniles de Cultura del Agua”.

**E22** Desarrollar un modelo de formación y capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales, a la promoción y respeto de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria.

1. Difundir entre toda la comunidad universitaria los cursos pertinentes al desarrollo como miembro de la comunidad, ofertados en el Campus Digital.

2. Fomentar la capacitación permanente en Derechos Humanos, Igualdad de Género, seguridad y cultura de la paz estableciendo convenios con las diferentes instancias especializadas en la materia.

3. Impulsar la participación en los programas que desarrolla la Dirección de Igualdad.

4. Apoyar el programa de promoción, divulgación y respeto de los derechos e igualdad humanos en el entorno Universitario bajo el principio del interés superior de las y los adolescentes universitarias en la ENMS.

5. Impulsar concursos de cultura de la paz y derechos humanos.

6. Dar seguimiento a los programas institucionales, tanto internos como externos, acerca de la perspectiva de género, la cultura de la paz: inclusión y equidad, y salud (física y emocional).

**E23** Fortalecer el programa de seguridad y prevención de la ENMS de Moreleón.

1. Actualizar los diagnósticos de riesgos.

2. Matriz de seguimiento a Convenio de Seguridad con municipio y amenazas en el entorno.

3. Implementar los programas de prevención y seguridad en la ENMS asegurando su operación y seguimiento.

4. Fortalecer la infraestructura de seguridad en la ENMS.

5. Sensibilizar y capacitar a la comunidad estudiantil, académica y administrativa, en temas de seguridad y protección personal.

**E24** Redefinir la comunicación interna y externa de la ENMS, con el fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general tengan acceso a la información relevante, publicaciones, noticias, comunicados, boletines y otras modalidades que surgen de la vida institucional.

1. Aprovechar los medios y estrategias posibles para una comunicación pertinente, congruente y proactiva, dirigida por segmentos del público objetivo.

2. Actualizar permanentemente la información en la página oficial de la ENMS.

3. Equipamiento del departamento de comunicación para el desarrollo de sus actividades.

## ii. Identidad Universitaria

**E25** Consolidar la identidad universitaria.

1. Definir estrategias en la ENMS para fomentar el sentido de pertenencia de nuestros estudiantes y profesores con la institución. Promover los valores y los símbolos universitarios entre los estudiantes del Nivel Medio Superior e impulsar la participación de estudiantes en los concursos institucionales, académicos, artísticos y deportivos.

### Estilos de vida saludable

Un propósito institucional es la calidad de vida, que contempla la práctica del deporte, la prevención de enfermedades y la cultura del autocuidado.

**E26** Fomento estilos de vida sustentables.

1. Apoyar la realización de actividades y eventos que contribuyan a la práctica de estilos de vida saludable y el autocuidado.

2. Impulsar el programa de cafeterías sustentables.

3. Implementar la encuesta de salud integral (CEPPMS) para coadyuvar al Programa de Salud de la ENMS.

4. Campañas de sensibilización dirigidos a estudiantes en temas de prevención de adicciones.

### Consolidación del proyecto cultural.

**E27** Impulsar el proyecto cultural de la ENMS

1. Apoyar iniciativas culturales de la comunidad estudiantil.

2. Impulsar a los grupos artísticos y diversificar la oferta, así como las acciones de identidad en el ámbito cultural.

3. Impulsar la participación de grupos artísticos en eventos organizados por la casa de la cultura del municipio.

4. Continuar con el desarrollo de los eventos institucionales tales como, concurso interno de Oratoria y Declamación, Concurso de Canto y Muestra de Teatro.

## c. Eje de gestión sustentable

La gestión sustentable es la base estructural desde la que el rumbo académico se desarrolla en toda su capacidad. Aspectos como la infraestructura física sustentable y accesible, los recursos financieros transparentes, la gestión de la calidad en todos sus procesos, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión de recursos humanos, entre otros, se acomodan a los requerimientos académicos planeados por la institución y previstos por la normatividad.

#### Objetivo general

Construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

**E28** Lograr sustentabilidad por medio de la creación de un modelo de autogestión de ingresos.

1. Adecuación y renta de espacio para la venta de artículos de papelería y servicio de fotocopiado.

#### i. Gestión institucional

Constituye la base para la simplificación de los procesos, trámites y servicios que la institución brinda a la comunidad universitaria y los sectores social, productivo y gubernamental. Además, es el andamiaje para el uso eficiente de los recursos y la

rendición de cuentas, para la simplificación y automatización de los servicios tendientes al uso cero del papel y la compra de productos ecológicos y amigables con el medio ambiente, propiciando una estructura para consolidar la universidad digital.

**E29** Fortalecer el trabajo de los órganos colegiados de gobierno y la participación consiente. Esto es fundamental en la organización y el funcionamiento de la gobernabilidad de la ENMS.

1. Promover la capacitación continua con integrantes de la H. Academia. Promoviendo la identidad, la responsabilidad y el liderazgo de sus integrantes

**E30** Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

1. Actualizar de manera permanente los aprendizajes sobre uso de las tecnologías que coadyuve al desarrollo de habilidades y capacidades de los servidores públicos.

2. Digitalización de los diferentes procesos académicos-administrativos de la ENMS.

3. Actualización de la infraestructura y cobertura tecnológica.

4. Gestión y presupuestación de una sala virtual en la ENMS, con el equipo y mobiliario necesario.



**Gestión por resultados.**

**E31** Consolidar la Gestión por resultados en la Escuela de Nivel Medio Superior de Moreleón.

1. Capacitar en forma permanente al personal administrativo en Gestión por resultados (GPR).
2. Proyección de Ingresos, egresos e indicadores de la ENMS con el Presupuesto Base Resultados (PBR)
3. Elaboración del Presupuesto Operativo Anual (POA) con relación a los programas, indicadores de impacto y resultados de la Universidad.
4. Efectividad en la gestión y ejecución del recurso federal y estatal asignado a la ENMS.

**Gestión de la calidad.**

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con procesos administrativos planificados, reuniendo un conjunto de acciones e implementado con eficiencia y transparencia y sometidos a revisión y mejora constante que apoyen en la estandarización de los trámites y servicios universitarios a nivel institucional.

**E32** Mejorar el desempeño de los procesos académicos y administrativos mediante un

modelo de mejora continua, que permita la eficiente atención a los usuarios.

1. Utilizar el Sistema de Gestión de Calidad como herramienta para la mejora continua de los diferentes servicios de la ENMS.
2. Atender auditorías internas y externas de las área académica y administrativa.
3. Generar condiciones óptimas, que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos y administrativos.
4. Análisis de la Satisfacción del cliente.
5. Fortalecer la cultura de mejora continua en los servicios universitarios y satisfacción del cliente. Capacitando al personal administrativo para mejorar la atención de servicios, según la necesidad de la ENMS.
6. Certificar al personal administrativo para mejorar la atención de servicios en EC0305. Prestación de servicios de atención a clientes.

**Información sistematizada.**

**E33** Sistematización de la información

1. Sistematización del seguimiento del Programa de Ejecución de la ENMS 2021-2030.

2. Integrar la información de la estadística 911 de la ENMS.

**E34** Implementación de herramientas tecnológicas para la automatización de los procesos de la ENMS desarrollados por el CNMS.

1. Plataforma de registro de Evaluación Progresiva.

2. Plataforma de Votaciones Internas.

3. Directorio laboral interactivo.

ii. Personal administrativo y de apoyo

El personal administrativo y de apoyo, constituye un pilar fundamental del andamiaje constructivo y de funcionamiento de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón.

**E35** Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos y administrativos.

1. Establecer acciones que permitan la mejora del clima laboral en la ENMS, mediante la aplicación de estudios de clima laboral.

2. Fortalecimiento de la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.

**E36** Preparación de quienes ocupan cargos vinculados a la toma de decisiones, garantizando las competencias en el desempeño correspondiente (Directivos de las ENMS).

1. Participar en el programa diseñado por el CNMS en materia de formación y capacitación para directivos en gestión educativa eficiente, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales de la ENMS.

**E37** Certificación del personal

1. Invitar al personal administrativo a inscribirse en la certificación estándar EC0401 Liderazgo en el servicio público.

**Transparencia, rendición de cuentas y diversificación del sistema financiero**

Las universidades públicas están sujetas a continuas auditorías por parte de los órganos de fiscalización estatal y nacional y por sus propios Órganos Internos de Control, en cumplimiento de las legislaciones estatales y nacionales. El ejercicio de los recursos públicos se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinado

**E38** Rendición de cuentas

1. Capacitaciones de los Directivos de la ENMS por parte de la Contraloría en materia

de entrega-recepción para la debida rendición de cuentas de servidores públicos obligados de la Universidad de Guanajuato.

**E39** Adquisición de bienes y servicios.

1. Captura en tiempo y forma de las requisiciones en el SISAP para la compra de bienes muebles inventariables (capítulo 5000).

2. Cumplimiento con los plazos de pago a proveedores de los bienes y/o servicios adquiridos por la ENMS de acuerdo a los lineamientos de adquisiciones vigentes.

3. Establecimiento de una comunicación directa y continua con la Unidad de Adquisiciones del Colegio para seguimiento de compras de bienes muebles inventariables.

iii. Espacios universitarios  
Gestión de obra.

**E40** Infraestructura

1. Determinación de obras en el presupuesto operativo anual acorde a las necesidades detectadas.

2. Seguimiento de los presupuestos asignados a la ENMS el plan de infraestructura del CNMS y/o Rectoría General.

3. Gestionar recurso con el municipio para techar la cancha de usos múltiples.

**E41** Programas de mantenimiento en la sede, de forma que los servicios otorgados a la comunidad sean cada vez mejores, destacando la identidad institucional y su adaptación a las diversas modalidades educativas.

1. Impulsar el desarrollo de la infraestructura de la ENMS, mediante la creación, modificación y el mantenimiento de los espacios, para el desarrollo de actividades relacionadas con la docencia, la investigación, el deporte y la cultura para impulsar el conocimiento, la salud y la convivencia.

2. Asegurar que la ENMS cuente con unos laboratorios (química, física y biología), con la instrumentación y equipamiento de vanguardia para asegurar la calidad de la educación.

iv. Universidad sustentable y agenda ambiental

**E42** La ENMS deberá impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

1. Propiciar la generación y participación del profesorado en proyectos que incluyan soluciones enfocados a las problemáticas del entorno y medio ambiente.

2. Impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

3. Continuar con los planes de trabajo, encaminados a obtener el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, que otorga la PAOT.

4. Fomentar la participación de los estudiantes, en campañas de preservación del entorno y medio ambiente.

NOTA1: Para mayor claridad en cuanto a los tiempos de ejecución, entregables y medios de verificación, ver el anexo IV de este documento



# PROYECCIÓN DEL CNMS AL 2030

## 6. PROYECCIÓN DEL CNMS AL 2030

Por su naturaleza el CNMS hace propias 16 de 32 metas PLADI y 5 metas complementarias.

- i. Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta CNMS 2030
2	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	50%	100%
5	Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales	50%	100%
7	Eficiencia terminal	70.61%	75%
9	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	16,202	21,774 (3% anual)
10	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	39.04%	60%
11	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	0.95%	15%
14	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	80.63%	85%
15	Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional	100	150%
22	Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional	12.66%	8%
25	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz	6.05%	100%
26	Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz	0%	33 %

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO / PLADI 2021-2030**

27	Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	5%	20%
28	Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual	29.41%	100%
30	Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados	29.17%	100%
31	Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad	71.4%	100%
32	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	56.15%	100%

Adicional a los indicadores estratégicos se definirán indicadores complementarios que apoyen el cumplimiento de la visión, los cuales se establecerán en conjunto con las dependencias de la Rectoría General, los Campus y el CNMS.

ii. Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
3	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	94.99%	95%
4	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	39.24%	45%
6	Porcentaje de artículos (publicados en revistas indexadas) con colaboración internacional	50%	50%
7	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	50%	50%
11	Porcentaje de estudiantes del Nivel Medio Superior que participan en actividades de Internacionalización.	3.17%	5%

iii. Indicadores del PE CNMS 2021-2030.

Indicadores PE-CNMS 2021-2030			
No.	Indicador	Base 2021	Meta 2030
1	Eficiencia terminal por cohorte generacional	47.9%	55%
2	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	60%	65%
3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	10%	70%
4	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en exámenes departamentales.	72%	95%
5	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	17.10%	25%
6	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	56.56%	95%

## REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). *Plan de desarrollo institucional: Visión 2030*. México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano*. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>



Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley General de Educación*. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *La educación superior en el desarrollo económico de América Latina*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19*. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). *Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025*. Recuperado de: <https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/prese-ntaeindice.PDF>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). *Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035*. Guanajuato: COEPES.

Consejo Nacional de Población. (2018). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050*. México: CONAPO.

Concheiro, L. (2020, septiembre 24). *Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020*. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)

Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). *Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria*: Ciudad de México, México: DGEU.

Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). *Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la*

- Educación Superior.* Recuperado de:  
<http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>
- Foro Mundial de Educación (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos.* Recuperado de:  
[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE\\_2.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf)
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.* Recuperado de: [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). *Programa Estatal de Gobierno 2018-2024.* Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). *Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato:* Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). *Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato.* Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). *La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior.* Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hinton, K. E. (2012). *A practical guide to strategic planning in higher education.* Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.
- III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). *Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe.* Recuperado de:  
[http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion\\_cres2018.pdf](http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). *Censos de Población y Vivienda,* Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009,* México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014,* México: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015*, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). *Observatorio de indicadores de Guanajuato*. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>
- Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. *Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>
- Ordorika, I. (2020, septiembre 24). *Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020*.  
[https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Organización de las Naciones Unidas (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). *Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

PROFEXCE 2020-2021. *Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021*. Universidad de Guanajuato.

Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". *El Financiero*. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>

Secretaría de Economía. (2020). *Datos de Inversión Extranjera Directa*. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). *Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019*, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

The Economist (2020, October 22). *Special report. The world economy*. [www.theeconomist.com](http://www.theeconomist.com)

Times Higher Education (2020). *World University Rankings 2020*. Recuperado de: [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort\\_by/rank/sort\\_order/asc/cols/stats](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats)

Top Universities (2020). *QS World University Rankings*. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>

Universia (2018). *IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca*.

Universidad de Guanajuato (1987). *Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE)*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). *Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995)*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

- Universidad de Guanajuato. (2010). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato (2015). *Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato*.
- Universidad de Guanajuato. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato. (2018). *Normatividad de la Universidad de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024*. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de desarrollo institucional: Visión 2030. México: ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: [http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION\\_Y\\_ACCION\\_2030.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). La educación superior en el desarrollo económico de América Latina. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025. Recuperado de: [https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta\\_eindice.PDF](https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta_eindice.PDF)

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035. Guanajuato: COEPES.

Consejo Nacional de Población. (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: CONAPO.

Concheiro, L. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)

Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria: Ciudad de México, México: DGEUSU.

Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior. Recuperado de: <http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>

Foro Mundial de Educación (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE\\_2.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf)

- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Recuperado de: [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa Estatal de Gobierno 2018-2024. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hinton, K. E. (2012). A practical guide to strategic planning in higher education. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.
- III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de: [http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion\\_cres2018.pdf](http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). Censos de Población y Vivienda, Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018. Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). Observatorio de indicadores de Guanajuato. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>

Ordorika, I. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink)

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

PROFEXCE 2020-2021. Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.



Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". El Financiero. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>

Secretaría de Economía. (2020). Datos de Inversión Extranjera Directa. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

The Economist (2020, October 22). Special report. The world economy. [www.theeconomist.com](http://www.theeconomist.com)

Times Higher Education (2020). World University Rankings 2020. Recuperado de: [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort\\_by/rank/sort\\_order/asc/cols/stats](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats)

Top Universities (2020). QS World University Rankings. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>

Universia (2018). IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca.

Universidad de Guanajuato (1987). Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE). Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2015). Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2018). Normatividad de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Formación y aprendizaje	Las universidades al tener el acceso a un importante número de jóvenes apasionados, creativos, curiosos y deseosos de un mundo mejor, atraen al talento y nutren la creatividad, son formadoras de personas con habilidades y capacidades profesionales y personales. Asimismo, estas instituciones influyen cada vez más en el desarrollo global a través de sus estudiantes y exalumnos internacionales, campos internacionales y actividades del desarrollo del talento.	Brindar una educación asequible e inclusiva para todos y todas.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Ofrecer Educación para el Desarrollo Sostenible, dotando al estudiantado de conocimientos y habilidades indispensables y con la motivación suficiente para que comprenda y aborde los ODS.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Empoderar y movilizar a la juventud, fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales.
		Aprovechar la experiencia académica y/o profesional para proponer soluciones a los obstáculos del desarrollo abordados en la Agenda 2030.

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Investigación	Las universidades impulsan el progreso tecnológico y social a través de la investigación, el descubrimiento, la creación y la adopción del conocimiento, condiciones que las caracterizan como actores clave en los sistemas de innovación.	<p>Generar conocimiento, tecnología, innovaciones, pruebas científicas, soluciones y vías alternas que respalden y apoyen la implementación de los ODS a través tanto de enfoques disciplinarios tradicionales, como de nuevos enfoques científicos, inter y transdisciplinarios.</p> <p>Crear y/o fortalecer la capacidad de emprendimiento.</p> <p>Colaborar con empresas innovadoras en la búsqueda de soluciones para atender los requerimientos del logro de cada uno de los ODS.</p> <p>Potenciar la diversidad de temas y enfoques en la investigación.</p>
Gobernanza, prácticas y cultura institucionales	Las universidades son instituciones tan complejas y diversas como sus comunidades. Es a través de sus estudiantes, personal administrativo, espacios educativos, relaciones internacionales y colaboraciones académicas que tienen un impacto social, económico y ambiental importantes, mismo que puede conducir al desarrollo sostenible al implementar los principios de los ODS dentro de su	<p>Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y del gobierno de las universidades en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, entre otros.</p> <p>Servir de modelo sobre cómo entender, adoptar y evaluar los ODS en la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura universitarias.</p>

Área de contribución	Importancia	Propuestas
	filosofía y estructura rectora.	
Liderazgo social	Las universidades son reconocidas por la sociedad como entidades neutrales en las que se puede confiar; por ello, éstas tienen la capacidad y responsabilidad de liderar la respuesta local a la Agenda 2030 por medio del diálogo intersectorial y de la creación de alianzas.	<p>Fortalecer el compromiso público de la universidad y su implicación en el abordaje de la Agenda 2030.</p> <p>Iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial, promoviendo la orientación hacia los ODS.</p> <p>Asegurar la presencia del sector educativo superior en la implementación nacional de los ODS.</p> <p>Ayudar en el diseño de políticas basadas en los ODS.</p>

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato (agosto, 2020) con información de la *Sustainable Solutions Network*, 2017.

### Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa,

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños,

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
	adolescentes y jóvenes.
2.- Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
transformación social.	
4.- Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5.- La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
<p>6.- Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.</p>	<p>6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 6 de julio de 2020).

### Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior

#### I. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad. Asegurar la inclusión y la equidad en el acceso a la educación

1. Ratificar a la educación como un bien común, logrando que la creación de conocimiento, su adquisición, validación y utilización sean comunes a todas las personas, como parte de una empresa social colectiva y de acceso universal.
2. Incrementar la cobertura, especialmente en sus alcances de orden cualitativo, logrando una verdadera inclusión a la educación de calidad, por medio de una oferta educativa flexible, pertinente, diversificada y suficiente.
3. Ampliar y diversificar los criterios para decidir la admisión a la Educación Media Superior y Superior, fomentando la diversidad y la innovación.
4. Asegurar la articulación estratégica entre los diversos niveles educativos del sistema educativo nacional y estatal, incrementando la absorción y una cobertura educativa congruente con el desiderátum constitucional en la materia.
5. Lograr un mayor acceso, en condiciones de igualdad y equidad de género, al aprendizaje de calidad para la formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación.
6. Lograr una educación con equidad de género, desde el ingreso, especialmente de las mujeres, cuya participación en diversas áreas

sociales deberá incrementarse por medio de la educación.

7. Promover la equidad de género y empoderar a la mujer abatiendo toda forma de discriminación hacia las mujeres, mediante una gestión educativa que tenga en cuenta que ellas siguen haciendo frente a la discriminación en la vida pública y en el trabajo, y siendo objeto de violencia de toda índole.
8. Impulsar la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas: mujeres y niñas, poblaciones autóctonas, personas con discapacidades, migrantes, las personas mayores y las poblaciones de países afectados por un conflicto.
9. Establecer programas que incentiven el acceso a la educación superior de las comunidades indígenas, especialmente para las mujeres.
10. Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.
11. Abatir el rezago y la deserción, identificando oportunamente a las poblaciones excluidas o en mayor riesgo de abandono.
12. Potenciar la creatividad y flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta de la oferta educativa a las necesidades del entorno y a su ritmo de cambio.
13. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos, favoreciendo la permanencia y cobertura, que además permita disponer de modalidades de plena movilidad y portabilidad interinstitucional para



- los estudiantes.
14. Atender la desconexión entre la educación y el aprendizaje formales y el mundo laboral desde el diseño curricular, mediante el desarrollo y fortalecimiento en los estudiantes de las “competencias transferibles”, “competencias del siglo XXI” o “competencias no cognitivas”; de manera que puedan responder mejor a las necesidades cambiantes: la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el espíritu de empresa.
  15. Procurar que los programas educativos incluyan de manera transversal dimensiones de formación para los estudiantes, valores, compromiso y recursos intelectuales, que les permitan contribuir activamente en la salvaguarda y la promoción del respeto al medio ambiente y el sustento de una vida digna para todos.
  16. Impulsar el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje, conocimientos, habilidades y competencias no formal e informal, no sólo en el ámbito de la educación continua, sino también para impulsar el enriquecimiento de toda la educación en general, en todos sus niveles y sistemas.
  17. Promover el valor igualitario a los resultados del aprendizaje formal, no formal e informal y su articulación adecuada y flexible.
  18. Fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante documentación oficial.
  19. Proporcionar oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.
  20. Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado.
  21. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
  22. Impulsar el empoderamiento de los docentes y los educadores, por su debida contratación, buena formación, cualificación profesional, el apoyo y la motivación; estabilizar y fortalecer la carrera académica de los profesores.
  23. Incorporar de manera transversal en el sector educativo el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia.
  24. Formular políticas educativas coherentes con la complejidad y los desafíos actuales.
  25. Propiciar políticas públicas en materia de seguridad y justicia orientadas hacia la seguridad humana, la primacía los derechos humanos, la garantía del ejercicio pleno de derechos y libertades de las personas y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
  26. Formular nuevas opciones y modalidades educativas que mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sustenten modalidades de educación abierta y a distancia.
  27. Impulsar el desarrollo de la oferta

de educación en línea, no sólo para ampliar la oferta y diversificar los modelos de atención educativa, sino para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento y de la comunicación.

28. Asegurar la calidad del aprendizaje, por medio de la mejora de los procesos de evaluación de la educación, mediante una planeación integral, incluyente y participativa y con base en criterios relevantes, justos y transparentes, así como procedimientos e instrumentos eficientes y pertinentes.

## II. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable

29. Impulsar la educación y la formación en materia de derechos humanos.
30. Promover una educación humanística, moral, ética y centrada en valores.
31. Promover la educación con enfoque humanista, que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza
32. Implementar un enfoque integrado de la educación que contemple sus múltiples dimensiones sociales, éticas, económicas, culturales, cívicas y espirituales, que propicien en los estudiantes un desarrollo personal y

profesional comprometido con las diversas dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible, el crecimiento económico en función de la administración responsable del medio ambiente y la justicia social.

33. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables, llevar vidas saludables y plenas, competentes para tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.
34. Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
35. Promover la formación de competencias flexibles para la preparación preventiva, respuesta inmediata y recuperación de situaciones de catástrofe que contribuya a la administración de crisis no anticipadas o no tipificadas.
36. Otorgar el lugar que corresponde a la cultura y el deporte como dimensiones de la formación integral, necesaria, no complementaria ni accesoria a la educación.
37. Formar deportistas en las instituciones de educación detectando oportunamente a quienes poseen talentos especiales para el deporte.
38. Construir una nueva agenda cultural para el fortalecimiento y

renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo.

39. Reformular las modalidades y mecanismos tradicionales de transmisión y difusión de la cultura y de adquisición de conocimientos y competencias para la vida.
40. Cerrar la brecha de género en el mercado laboral, especialmente por medio del fomento al espíritu emprendedor femenino.
41. Optimizar y potenciar, desde el diseño curricular y la innovación para el aprendizaje, el trabajo del estudiante fuera del aula, individual y colectivo, de manera que el tiempo lectivo grupal de los estudiantes incremente su calidad y reduzca considerablemente su duración.
42. Asegurar que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros, especialmente en zonas afectadas por conflictos, crisis, violencia y ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias; garantizando la integridad física de todos los integrantes de sus comunidades, la preservación y salvaguarda del patrimonio de éstos y de las instituciones.
43. Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de estudiantes, especialmente para quienes habitan contextos violentos o desfavorecidos.

### III. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de los servicios universitarios.

44. Hacer de la vinculación un atributo fundamental y transversal de las funciones sustantivas de la educación, como la respuesta más honesta de las instituciones de educación superior a las necesidades reales de la sociedad, haciendo de la educación un principio de desarrollo integral (económico, social y cultural) y sustentable.
45. Asegurar la pertinencia de la educación, por medio de una vinculación cada vez más estrecha y efectiva con las necesidades sociales y económicas, con el sector productivo y empresarial; logrando la cooperación entre todos los participantes en la educación en un marco de responsabilidad compartida.
46. Impulsar las industrias culturales, armonizando la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.
47. Impulsar y orientar la investigación, la ciencia y la tecnología fundamentalmente para atender el desempleo y el desfase entre la oferta educativa y las condiciones de inserción laboral.
48. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.
49. Fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.
50. Apoyar programas que faciliten la transición de la escuela al primer empleo, con énfasis en las mujeres.

51. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
52. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica existente y crear nueva; especialmente por medio de la instalación de nuevos laboratorios nacionales, regionales y universitarios que permitan el trabajo colaborativo y multi-institucional.
53. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que convoquen la inversión pública y la coinversión con otros sectores.
54. Impulsar los parques tecnológicos.
55. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que justifiquen la inversión pública y de coinversión con otros sectores.
56. Ante escenarios sin precedente, asegurar que la cartografía de servicios responde a las necesidades sociales y del entorno.
57. El reconocimiento gradual de las instituciones de educación superior como corporaciones de desarrollo económico, bajo criterios de equilibrio entre competitividad y cooperación solidaria y socialmente responsable, que permita hacer frente a los retos derivados de la reconfiguración demográfica y el financiamiento.
58. Siempre que sea posible, el trabajo educativo debe involucrar a las familias.

**IV. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.**

59. Celebrar la diversidad cultural en la educación superior, más allá de las tensiones y conflictos emergentes, construyendo y fomentando la búsqueda de un sentido de destino común con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto; cultivando la participación en la acción cívica y social con sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial.
60. Promover el respeto entre los estudiantes hacia la diversidad cultural en valores sociales y brindar los recursos para el entendimiento de la diversidad.
61. La preservación de las tradiciones locales, en espíritu de aprecio y respeto a la diversidad cultural global.
62. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, que se caractericen por su creatividad, flexibilidad y su alto impacto para la inserción laboral de calidad.
63. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
64. Impulsar la creación de polos regionales de investigación, de competencia mundial, que atiendan los temas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica, bajo el principio de innovación.
65. Incrementar el número de programas educativos y oportunidades para el aprendizaje desarrollados de manera conjunta con otras universidades en el

- extranjero.
66. Fortalecer las redes de cooperación interinstitucional logrando el equilibrio entre la sana competencia en función de la mejora constante y la cooperación solidaria.
  67. Impulsar el aprendizaje de idiomas extranjeros y de competencias para los negocios interculturales.
  68. Desarrollar competencias globales, como la tolerancia, la cooperación y la conciencia cultural. Formar a los estudiantes en competencias orientadas al entendimiento, aceptación y tolerancia de la diversidad cultural de valores.
  69. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por medio de la construcción de redes globales de cooperación educativa.
- V. La educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.**
70. Ampliar la apropiación social de la ciencia y del conocimiento, no sólo un mayor acceso al conocimiento y educación científica y tecnológica, sino también su adecuada divulgación y comunicación, de manera que la sociedad participe en la solución de problemas o asuntos que sienta como propios.
  71. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente al arte y la cultura, mediante tecnologías digitales.
  72. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
  73. Implementar estrategias que aseguren que la educación y la investigación sirvan al bien común global de manera genuina.
  74. Impulsar la pertinencia de los programas de posgrado y de investigación, cultivando una profunda sensibilidad de las necesidades sociales.
  75. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con responsabilidad social.
  76. Alentar la participación de las mujeres en áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación, impulsando acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.
  77. Desarrollar acciones afirmativas para incrementar el número de las mujeres investigadoras, reconocidas por los sistemas nacionales de investigación.
  78. Incrementar el número de la matrícula de doctorado en áreas de ciencia e ingeniería o programas con relación directa a la investigación y el desarrollo experimental.
  79. Dar prioridad al desarrollo sustentable para el progreso humano en condiciones de respeto al medio ambiente y la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
  80. Coadyuvar a la recuperación y

fortalecimiento de la credibilidad en las autoridades sociales, especialmente por medio de la erradicación de toda forma de corrupción, la cual perpetúa la desigualdad y la pobreza, afecta el bienestar y la distribución del ingreso y socava las oportunidades de participación equitativa en la vida social, económica y política.

81. Impulsar la educación superior como promotor de la innovación y avance tecnológico en el ámbito de la seguridad, como contraparte estratégica a la inversión militar.

#### **VI. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.**

82. Procurar certeza y suficiencia financiera para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, y la innovación tecnológica, por medio de un financiamiento robusto y diversificado.
83. Motivar la participación e involucramiento del público, de los sectores público y privado; desde la creación de políticas, y el diseño de servicios y su operación.
84. Fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información accesible, confiable, precisa y oportuna.
85. Diseñar una estrategia institucional para la gobernanza con perspectiva de riesgos críticos, que identifique y determine las capacidades esenciales requeridas para preservar la seguridad e integridad institucionales, así como su desarrollo sostenible contra los efectos perjudiciales de los riesgos y desastres potenciales.

86. Impulsar la creación de sistemas transparentes y confiables para el manejo de riesgos, operando bajo un criterio de aprendizaje continuo y sistemático, que se beneficie tanto de la experiencia de la comunidad como de resultados de investigación académica de alto nivel.

87. Implementar esquemas de manejo de riesgos relacionados con la seguridad digital y la protección de la privacidad.

88. Fortalecer el liderazgo y el compromiso institucional con visión estratégica, por medio de una mayor y mejor comunicación, coordinación y colaboración de los diversos actores institucionales.

89. Actualizar los marcos normativos en función de procesos más adecuados a las necesidades del entorno y del mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.

90. Asegurar el uso coherente de tecnologías digitales de manera transversal a todas las áreas y niveles de administración y gobernanza.

91. Planear la infraestructura educativa con perspectiva de sustentabilidad y conservación, así como de prevención de acontecimientos naturales catastróficos causados por condiciones climáticas extremas.

92. Convertir los espacios de educación superior en ambientes de aprendizaje innovador y formación integral, favorables para la realización de investigación pertinente y del más alto nivel, la práctica deportiva y de estilos de vida saludables y seguros, la realización de actividades artísticas y culturales, siempre ajustados a la perspectiva de género.

93. Lograr un soporte de infraestructura y equipamiento suficientes y aptos para la operación de programas educativos innovadores y con acceso a las nuevas tecnologías pertinentes a la educación. tanto de la oferta presencial como en modalidades no convencionales.
94. Asegurar que los espacios educativos se distingan por su funcionalidad y coherencia con las necesidades educativas de decoro, dignidad, orden y limpieza.
95. Equipar los espacios educativos con las tecnologías de la información y la comunicación que favorezcan la innovación del aprendizaje; es especialmente relevante asegurar la conectividad a internet robusta.
96. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para una prestación más eficaz de servicios y fortalecimiento de la educación media superior y superior, especialmente en función del incremento de la cobertura con calidad y la diversificación de las oportunidades de aprendizaje,

**Anexo 4. Matriz de aportaciones del CNMS a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030**

## DIRECTORIO

**MC. José de Jesús Gallardo Negrete**

Director de la Escuela de Nivel Medio Superior de Moroleón

MFC. María Guadalupe Pérez Rodríguez

Secretaria Académica

CP. Miriam Cecilia Durán González

Coordinadora Administrativa

Lic. Karina Janette González Ávalos

Enlace de Planeación



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO

